



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : 12- 2024  
FECHA : JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:15 HORAS  
LUGAR : SALA TALLER TEATRO GALIA

### QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA	presidente	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:05
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:10
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:10
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

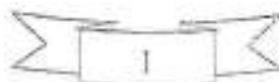
Siendo las 09:15 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión 11/2024 Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Juan Rocha Aguilera,. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

El Presidente propone modificar la TABLA para incorpora el 6.6 una transferencia para la Junta de Vecinos el Bosque Sur

Se acepta la moción , se incluye el punto en la TABLA

### I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR ( 05 MINUTOS)
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA ( 05 MINUTOS)
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUP. AREA MUNICIPIO ( 40 M)
  - 3.1 ORD 14 :M\$ 320 MENORES GASTOS- SUPLEMENTACION ACTIVIDAD "MATEADA LITERARIA"
  - 3.2 ORD 15 :M\$ 1.408 MENORES INGRESOS-MENORES GASTOS Y SUPLEMENTACION TRANSF.
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION EN PROYECTO "HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES" - INFORME 38/2024 SECPLAN ( 20 MIN.)
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION EN PROYECTO "MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD MALALHUE" - INFORME 39/2024 SECPLAN ( 20 MINUTOS)
- 6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A: VARIOS (40M)
  - 6.1 AGRUPACION CULTURAL EMANUEL M\$ 2.000





- 6.2 COMITÉ DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO M\$ 500  
6.3 CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO M\$1.000  
6.4 CLUB DE RAYUELA MALAHUE M\$ 600  
6.5 ESCUELA DE BASQUETBOLL WENCE ARAVENA M\$ 500  
6.6 JUNTA DE VECINOS BOSQUE SUR M\$ 488
- 7 CUENTA (10 MINUTOS)  
8 VARIOS (20 MINUTOS)

## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 LECTURA ACTA ANTERIOR

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL : da lectura a las siguientes Actas, habiendo sido entregada con antelación a cada uno de los Sres concejales:

**LECTURA ACTA N°11-2024** de fecha 04/04/2024, la que es leída y ratificada sin observaciones

### 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Se coloca a disposición la correspondencia despachada a la fecha y los concejales solicitan la de su interés, según listado adjunto

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
ROSENDO MANQUI MILLANAQ	NO SOLICITA
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	NO SOLICITA
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	304 - 305 - 310 - 314 - 320 - 330 - 332
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	303 - 305 - 308 - 309 - 320
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA

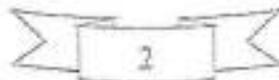
### 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUP. AREA MUNICIPIO

#### 3.1 ORD 14 :M\$ 320 MENORES GASTOS- SUPLEMENTACION ACTIVIDAD "MATEADA LITERARIA"

LEONARDO ZUÑIGA- DIRECTOR DE DAF : informa detalladamente sobre la necesidad de hacer una modificación presupuestaria que permita realizar la tradicional actividad cultural que se lleva acabo en la Biblioteca municipal conocida como la Mateada , pero en esta ocasión fusionarla con la celebración del mes del libro, de esa manera resulta mas interesante y eficiente el uso de los recursos

La modificación y el informe fundante fueron puestos a disposición de los concejales , con la debida antelación

Los concejales analizan y toman el siguiente acuerdo





ACUERDO 061 - 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2024, PRESENTADA VIA ORD.14/2024 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 215.22.07 Y 215.22.08 GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$320 CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO LOS ITEM 215.22.01 SP6 Y 215.24.01.008 SP6, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD "MATEADA LITERARIA CELEBRANDO EL MES DEL LIBRO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**MENORES GASTOS:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.07	6	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
215.22.08	6	SERVICIOS GENERALES	120
TOTAL MENORES GASTOS			320

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.01	6	ALIMENTOS Y BEBIDAS	290
215.24.91.008	6	PREMIOS Y OTROS	30
TOTAL SUPLEMENTACION			320

**3.2 ORD 15 :M\$ 1.408 MENORES INGRESOS-MENORES GASTOS Y SUPLEMENTACION TRANSF.**

LEONARDO ZUÑIGA- DIRECTOR DE DAF : informa detalladamente esta particular modificación que involucra menores ingresos de los presupuestados, a su vez menores gastos en servicios básicos los cuales permiten suplir esos menores ingresos y el excedente permite suplementar el ítem de transferencias al sector privado específicamente lo que dice relación con el aporte a trabajadores de aseo domiciliario

Los concejales analizan detalladamente la modificación solicitan explicaciones sobre la particularidad de esta y finalmente toman el siguiente acuerdo

ACUERDO 062 - 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2024, PRESENTADA VIA ORD.15/2024 DE DAF, POR MENORES INGRESOS DE RECURSOS DE SUBDERE Y MENORES GASTOS EN SERVICIOS BASICOS GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$1.408 CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO EL ITEM 215.24.01.999"OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**MENORES INGRESOS:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.915.-
TOTAL MENORES INGRESOS			3.915.-

**MENORES GASTOS:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152205	2	SERVICIOS BÁSICOS	5.323.-
TOTAL MENORES GASTOS			5.323.-

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLENTAN:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.408.-
TOTAL SUPLEMENTACION			1.408.-





#### **4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION EN PROYECTO "HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES" - INFORME 38/2024 SECPLAN**

EVELYN MEZA- PROFESIONAL DE SECPLAN : Da a conocer en términos generales el proyecto "Habilitación de oficinas municipales" referido a reacondicionamiento del conocido ex internado municipal, lo que permitiría disponer de espacio físico más cómodo para instalar diferentes dependencias municipales que hoy están dispersas y que además implican un costo de arriendo para el municipio. La idea es postular esta iniciativa para su financiamiento al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subdere, para lo cual entre otros se exige que el municipio se comprometa a asumir los costos de operación y mantención con el debido acuerdo de concejo municipal

Los concejales debaten, hacen indicaciones y sugerencias principalmente referidas a la futura ocupación del espacio físico habilitado. Finalmente toman el siguiente acuerdo

**ACUERDO 063- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INFORME 38/2024 DE SECPLAN , FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO, ASOCIADOS AL PROYECTO "HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES" UNA VEZ QUE ESTE SE ENCUENTRE EJECUTADO, INICIATIVA QUE SERA POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE SUBDERE**

#### **5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION EN PROYECTO "MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD MALALHUE" - INFORME 39/2024 SECPLAN**

EVELYN MEZA- PROFESIONAL DE SECPLAN : Da a conocer en términos generales la iniciativa "MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD MALALHUE" a postular Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subdere , la cual requiere algunos reacondicionamientos técnicos que permitan su normal funcionamiento. Esta iniciativa al igual que la anterior requiere que el municipio asuma los costos de operación y mantención una vez que las obras sean ejecutadas, lo cual a su vez requiere del respectivo acuerdo de concejo

Los concejales hacen variadas consultas y adoptan el siguiente acuerdo :

**ACUERDO 064- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INFORME 39/2024 DE SECPLAN , FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE MALALHUE" UNA VEZ QUE ESTE SE ENCUENTRE EJECUTADO, INICIATIVA QUE SERA POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE SUBDERE**





## **6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A: VARIOS**

### **6.1 AGRUPACION CULTURAL EMANUEL M\$ 2.000**

JESSICA QUIJADA - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: explica el objetivo de la solicitud formulada por la organización Emanuel del sector de Puquiñe, en base al expediente que ha sido puesto a disposición con antelación a los concejales, además forman parte integrante de la presente acta, pero que en síntesis se trata de recursos para la adquisición de materiales de construcción para mejora la iglesia de la misión cristiana apostólica de Puquiñe, la cual los cobija a ellos como integrantes de la misma y miembros de la organización Emanuel

Los concejales debaten sobre estos proyectos, destacando que se trata de dos organizaciones con personalidad jurídica diferente, donde una de ellas está solicitando recursos para beneficiar a otra y ello implicaría estar contraviniendo el reglamento de transferencias

Finalmente toman el siguiente acuerdo :

**ACUERDO 065 - 2024: POR MAYORÍA CON 6 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A TODOS LOS CONCEJALES Y 1 VOTO A FAVOR CORRESPONDIENTE AL PRESIDENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA PROPUESTA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.000 A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "AGRUPACION CULTURAL EMANUEL", PERSONALIDAD JURIDICA 456 DEL AÑO 2010, SOLICITADA PARA FINANCIAR LA INICIATIVA "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA IGLESIA MISION CRISTIANA APOSTOLICA DE PUQUIÑE"**

Se deja constancia que los votos en contra de los concejales fueron fundamentados uno a uno, coincidiendo en el incumplimiento al reglamento de transferencia y a la necesidad de un pronunciamiento del Director de Control sobre la legalidad de una transferencia de esta naturaleza

### **6.2 COMITÉ DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO M\$ 500**

JESSICA QUIJADA - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: explica la iniciativa presentada por el Comité de adelanto campesino de El Tallo, cuyo expediente que ha sido puesto a disposición con antelación a los concejales con la debida antelación, pasando a además forman parte integrante de la presente acta, y que básicamente requieren de recursos para la adquisición de una cocina a leña para dotar de calefacción la sede social de su sector

Los integrantes del concejo justifican plenamente los recursos solicitados y toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 066- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$500 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "COMITÉ DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO", PERSONALIDAD JURIDICA 71 DEL**





14/01/1994, RUT 73.736.900-5, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "ADQUISICION DE UNA COCINA A LEÑA Y SUS IMPLEMENTOS PARA CALEFACCIONAR NUESTRA SEDE SOCIAL"

### 6.3 CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO M\$1.000

JESSICA QUIJADA - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: informa sobre la solicitud de recursos formulada por la organización Club deportivo Antu , cuyos antecedentes técnicos, legales y administrativos han sido puesto a disposición con la debida anticipación a los concejales y forman parte integrante de la presente acta

Los concejales destacan la importancia del deporte y más aún el que desempeñan estos deportistas con capacidades diferentes y la necesidad de apoyo económico que ellos requieren y se merecen, además de destacar sus logros obtenidos no solo en Chile sino también en el extranjero

Debaten y toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 067 - 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.000 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO", RUT 65.159.023-K, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "DIFUNDIR, CONCIENTIZAR Y APOYAR CON SU PREPARACION FISICA A LAS SELECCIONADAS NACIONALES DE GOALBALL DE LANCO"**

### 6.4 CLUB DE RAYUELA MALALHUE M\$ 600

JESSICA QUIJADA - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: da a conocer la solicitud de recursos presentada por el Club de Rayuela de Malalhue , que en la ocasión sería para participar en el campeonato comunal . El expediente con todos los antecedentes que fundamentan y justifican los recursos requeridos han sido entregados con anticipación a los señores concejales, además forman parte integrante de la presente acta

Después del respectivo análisis, se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 068- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$600 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DE RAYUELA MALALHUE ", PERSONALIDAD JURIDICA 499 DEL 08/006/2010, RUT 65.027.149-1, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "NUESTRO CLUB DE RAYUELA MALALHUE SE POTENCIA EN LA REPRESENTACION EN EL CAMPEONATO COMUNAL DE RAYUELA A DESARROLLARSE EN LA COMUNA DE LANCO"**

### 6.5 ESCUELA DE BASQUETBOLL WENCE ARAVENA M\$ 500

JESSICA QUIJADA - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: da a conocer la solicitud de recursos presentada por ESCUELA DE BASQUETBOLL WENCE ARAVENA por la suma M\$





500, cuyos antecedentes administrativos y legales han sido entregados con anticipación a los concejales pasando a formar parte integrante de la presente acta. Señala también que este proyecto tiene algunas particularidades en su presentación, dado que ha sido difícil que la organización logre corregir las observaciones, e incluso hay una inconsistencia entre lo solicitado versus el presupuesto disponible

La mesa del concejo critica las inconsistencias, califica como un proyecto no afinado y con incoherencias entre lo solicitado y lo disponible, cuestión que a su juicio debió haber sido salvada antes de presentarlo al concejo

El presidente manifiesta que no está de acuerdo con la observación, porque está claro lo que se solicita y también el certificado de disponibilidad presupuestaria es claro en señalar la disponibilidad y que la propuesta es someter a votación por la transferencia de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, ms allá de lo que la organización está solicitando.

Finalmente se somete a votación la iniciativa y se toma el siguiente acuerdo :

**ACUERDO 069- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$400 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "ESCUELA DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA", RUT 65.216.433-1, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "COPA CONMEMORACION 2 AÑOS DE NUESTRO QUERIDO WENCE"**

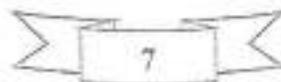
#### **6.6 JUNTA DE VECINOS BOSQUE SUR M\$ 488**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : señala que esta iniciativa se ha ingresado a tabla inicialmente en esta reunión y es conforme al compromiso realizado en una reunión que sostuvo con los la organización donde también participaron algunos concejales y todos se comprometieron atender esta solicitud en esta reunión .

JESSICA QUIJADA - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: señala que los antecedentes se han entregada recientemente a los concejales y de igual forma serán parte integrante de la presente acta . Básicamente los recursos son requeridos para adquirir elementos que le permitan mejorar las condiciones de seguridad en su sede, ya que frecuentemente se ven afectados por la delincuencia en su sector

Los concejales señalan conocer la iniciativa y apoyan completamente los requerimientos de la organización. Sometida a votación la propuesta se toma el siguiente acuerdo

**ACUERDO 070- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$488.652 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR" RUT 65.812.840-K, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "PROTEGIENDO A NUESTROS VECINOS DEL BOSQUE SUR"**





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: solicita a los concejales un acuerdo para prolongar la reunión hasta las trece horas, ya que se ha sobrepasado el tiempo reglamentario de esta y faltan dos puntos para concluir la tabla

SE toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 071 - 2024: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS**

## 7 CUENTA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Da cuenta sobre :

- La pronta llegada de los recursos del Royalty que llegaran a la comuna los cuales son libre disposición excepto para pagar deudas, manifestando que una vez que estos ingresen los convocara para una reunión de trabajo , para definir las necesidades mas importantes a cubrir
- La firma del Convenio con BANCOESTADO en Santiago
- Convoca a la reunión extraordinaria de Cuenta Pública 2023 , para el Viernes 19.04.2024 a las 18:00 horas en Teatro Galia

## 8 VARIOS

Los concejal uno a uno intervienen, haciendo saber sus inquietudes e informando al municipio las demandas de los ciudadanos que se han acercado a ellos . Don Rosendo Manqui además entrega su pliego de peticiones en forma escrita ingresada por Oficina de partes quedando registrada bajo el número 1344 de fecha 11.04.2024

Se deja constancia que :

- La presente acta de la Sesión N°10-2024 del Concejo Municipal de Lanco es redactada conforme a lo establecido en el Artículo 84 de la Ley 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Dictámenes de la Contraloría General de la República entre otros el N 008255N18 de fecha 26.03.2028 y teniendo en consideración la Ley 21.534 de fecha 20 de Enero 2023 SOBRE PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES
- Conforme a la Ley 21.534, la reunión fue integralmente transmitida en forma directa y que se puede encontrar disponible en los siguientes link :  
[www.munilanco.cl](http://www.munilanco.cl)  
<https://www.youtube.com/live/TOQSjsn6sG0?si=I7gHipLWphLmmT8I>  
<https://www.facebook.com/share/v/7QNaEG162CiTdfBa/?mibextid=oFDknk>





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Que para mayor seguridad, en Secretaría Municipal se resguarda una copia íntegra del video de esta reunión grabada en un disco duro externo

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:01 horas



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 11 DE ABRIL 2024

SESIÓN: 12- 2024  
FECHA : 11 DE ABRIL 2024  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: TALLER TEATRO GALIA

TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR ( 10 MINUTOS)
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA ( 10 MINUTOS)
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUP. AREA MUNICIPIO ( 40 M)
  - 3.1 ORD 14 :M\$ 320 MENORES GASTOS- SUPLEMENTACION ACTIVIDAD "MATEADA LITERARIA" 061 ✓
  - 3.2 ORD 15 :M\$ 1.408 MENORES INGRESOS-MENORES GASTOS Y SUPLEMENTACION TRANSP. 062 ✓
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION EN PROYECTO "HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES" - INFORME 38/2024 SECPLAN ( 20 MIN.) 063 ✓
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE ASUMIR COSTOS DE OPEACION Y MANTENCION EN PROYECTO "MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD MALALHUE" - INFORME 39/2024 SECPLAN ( 20 MINUTOS) 064 ✓
- 6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A: VARIOS (40M)
  - 6.1 AGRUPACION CULTURAL EMANUEL M\$ 2.000 065. R (6x1)
  - 6.2 COMITÉ DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO M\$ 500 066
  - 6.3 CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO M\$1.000 067
  - 6.4 CLUB DE RAYUELA MALALHUE M\$ 600 068
  - 6.5 ESCUELA DE BASQUETBOLL WENCE ARAVENA M\$ 500 ~~500~~ 400 069
  - 6.6 *Propuesta para M\$ 488.652 070 — alorque A = 71 (Chaque) B=00*
- 7 CUENTA (30 MINUTOS)
- 8 VARIOS (30 MINUTOS)



ROSA TAPIA POLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA**  
**SESION N°12 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024**

**1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS**

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

**2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- ORD N°304 de Alcalde, a GERENTE COMERCIAL CORPORATIVO EPB, solicita visto bueno de ideas de proyectos propuestos en participación ciudadana para Ferroparque comuna de Lanco.
- ORD N°305 de Alcalde, a SRES. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, remite información solicitada en relación con patentes comerciales para el funcionamiento de maquinas de entretenimiento.
- ORD N°310 de Alcalde, a SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento abasto de agua potable sector estación de Purulón comuna de Lanco.
- ORD N°311 de Alcalde, a SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS, actualización solicitud financiamiento para proyecto denominado programa de compostaje domiciliario Malalhue, comuna de Lanco.
- ORD N°312 de Alcalde, a DIRECTORA REGINAL SERNATUR DE LOS RIOS, solicita remoción o cambio de lugar de letrero informativo parque nacional de Villarrica
- ORD N°314 de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS RIOS, solicita mejoramiento de camino sector Lilcoo Alto, comuna de Lanco.
- ORD N°320 de Alcalde, a CONTRALOR DE LOS RIOS, pago asignación responsabilidad funcionaria Cesfam Malalhue.
- ORD N°329 de Alcalde, a SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita transferencia de recursos para pago de bonificación de cargo fiscal para don Hugo Cárdenas Vera.
- ORD N°330 de Alcalde, a SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS RIOS, solicita información respecto del alcance Ord.N°2 del Ministerio de Hacienda sobre omisión de evaluación socioeconómica iniciativas menores a 5.000 UTM.
- ORD N°331 de Alcalde, a GOBERNADOR DE LOS RIOS, solicita financiamiento proyecto: mejoramiento planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Malalhue.
- ORD N°332 de Alcalde, a GOBERNADOR DE LOS RIOS, solicita financiamiento proyecto: Habilitación Oficinas Municipales.

**3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA**

- ORD N°303 de Alcalde, a SRA. GLADYS CORONADO, Da respuesta de Información Según Solicitud N°MU133T0001291 de Fecha 21.02.2024.
- ORD N°308 de Alcalde, a SR. JOAN PALMA RODRIGUEZ, Da Respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001289 de Fecha 21.02.2024.
- ORD N°309 de Alcalde, a SRA. JESSICA MERCADO YAÑEZ, Da respuesta a requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001317 de Fecha 25.03.2024.

Sr. (Sra.).....

- <i>Dato's</i>	<del>302-305</del> - 303 - 305 - 308 - 309 - 320
- <i>Daniel</i>	304 - 305 - 310 - 314 - 320 - 330 - 332



S = 12  
11.04.2024  
A = 061-2024



Lanco, 03 de Abril de 2024

ORD. N° 014/2024



DE: LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA: ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar respetuosamente a ustedes, mediante el presente se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2024, por menores gastos suplementando disponibilidades para el desarrollo de actividad "Mateada Literaria celebrando el mes del Libro" a solicitud de la DIDECO.

Por menores ingresos disminuye:

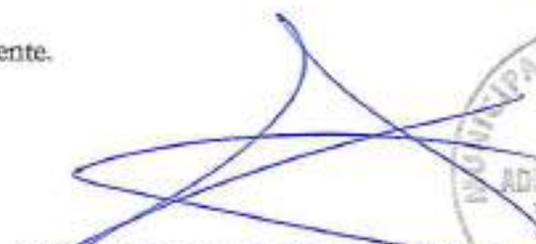
**1.- MENORES GASTOS:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152207	6	Publicidad y difusión	200.-
2152208	6	Servicios generales	120.-
<b>TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>			<b>320.-</b>

**2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLENTAN:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201	6	Alimentos y bebidas	290.-
2152401008	6	Premios y otros	30.-
<b>MENORES INGRESOS <i>suplementan</i></b>			<b>320.-</b>

Le saluda atentamente.

  
LEONARDO ESTEBAN ZUNIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

Distribución:  
- Juan Rocha Aguilera - Alcalde Municipalidad de Lanco  
- Concejo Municipal  
- Archivo DAF



## INFORME

Según consta en la solicitud realizada desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual se adjunta al presente informe, se requiere de modificación de presupuesto con motivo de optimización de recursos disponibles, Por lo anteriormente expuesto, se propone realizar la siguiente modificación presupuestaria, la cual suplementa los costos en alimentación y premios para la actividad Mateada literaria celebrando el mes del libro según el siguiente detalle.

### Menores gastos disminuyen:

#### Actividad "Día del Libro":

Cuenta	SP	Denominación	Monto
2152207002	6	Servicios de impresión	\$200.000.-

#### Actividad "Mateada Literaria"

Cuenta	SP	Denominación	Monto
2152208999	6	Otros	\$120.000.-
<b>Total disminución</b>			<b>\$320.000.-</b>

### Disponibilidades suplementan:

#### Actividad "Mateada Literaria celebrando el mes del libro"

Cuenta	SP	Denominación	Monto
2152201001	6	Para Personas	\$290.000.-
2152401008	6	Premios y otros	\$30.000.-
<b>Total Suplementación</b>			<b>\$320.000.-</b>

Sin más que agregar les saluda atentamente a ustedes:

  
  
**LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

### CERTIFICADO

Quien suscribe, **KAREN GONZÁLEZ OBANDO**, Directora de Desarrollo Comunitario de la **Municipalidad de Lanco**, certifica lo siguiente:

Solicita a la Dirección de Administración y Finanzas realice modificación presupuestaria para la realización de la actividad denominada **"MATEADA LITERARIA EN EL MARCO DEL DÍA DEL LIBRO"**.

Esta actividad que se llevará a cabo el día 23 de abril a las 16:00 horas en la Biblioteca Pública Municipal, y para esto es que se modifica el presupuesto de la siguiente manera:

Se juntan las actividades "Día del Libro" y "Mateada Literaria" en una actividad como manera de optimizar los recursos y mejorar la actividad en bien de los y las usuarias.

Los cambios solicitados son:

Disminuir los siguientes gastos:

CUENTA	SP	DISPOSICIÓN	MONTO M\$
2152207	6	Publicidad y difusión	200.-
2152208	6	Servicios Generales	120.-
TOTAL			320.-

CUENTA	SP	DISPOSICIÓN	MONTO M\$
2152201	6	Alimentos y bebidas	290.-
21524001008	6	Premios y otros	30.-
TOTAL			320.-

Lo anterior es necesario ya que los costos en alimentación, premios y otros han subido el último tiempo, lo que hace necesario modificar el presupuesto a manera de cubrir de mejor manera los gastos que se realizarán en esta actividad cultural en beneficio de la comunidad.

Esperando la siguiente tenga una buena acogida le saluda atentamente,



Lanco, abril de 2024



S = 12.-2024  
11.04.2024  
A = 062.-2024



Lanco, 03 de Abril de 2024

1241

ORD. N° 015/2024



DE: LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA: ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar respetuosamente a ustedes, mediante el presente se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2024, por menores ingresos y gastos suplementando la cuenta de transferencias al sector privado por concepto de traspaso por bono de aseo 2024.-

Por menores ingresos disminuye:

1.- MENORES INGRESOS:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	3.915.-
<b>MENORES INGRESOS</b>			<b>3.915.-</b>

Por menores gastos disminuye:

2.- MENORES GASTOS:

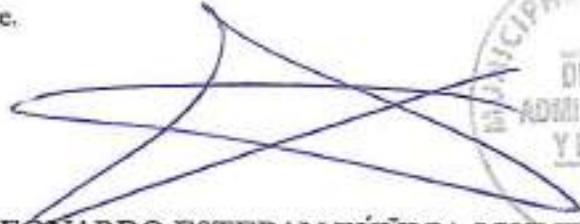
CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152205	2	Servicios Básicos	5.323.-
<b>MENORES GASTOS</b>			<b>5.323.-</b>

Las disponibilidades

3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLENTAN:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401999	2	Otras Transferencias al Sector Privado	1.408.-
<b>LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>			<b>1.408.-</b>

Le saluda atentamente.

  
LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera - Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo DAF



## INFORME 2024

En relación con la propuesta de modificación presupuestaria del Ord. N° 15 de la Dirección de Administración y Finanzas se puede indicar lo siguiente:

En el proceso de confección del presupuesto Municipal año 2024 se contempló un ingreso de M\$70.000 por concepto de compensación de predios exentos 2024 y M\$70.000 por concepto de bono de aseo 2024 ambos en la cuenta 1150503002999 "Otras transferencias corrientes de la SUBDERE".

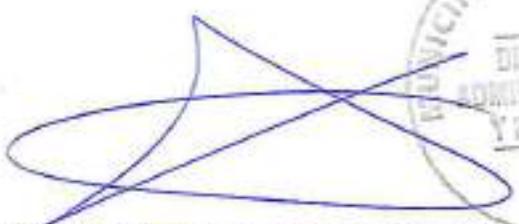
En relación a los ingresos efectivamente percibidos durante este año 2024 se provocan algunas diferencias que se ajustan mediante esta propuesta de modificación de presupuesto.

En el caso del ingreso por concepto de compensación de predios exentos 2024, estos recursos son distribuidos mediante Resolución N° 1 de SUBDERE de fecha 13/01/2024, recursos que fueron ingresados a la tesorería municipal el día 21/03/2024 por un valor de \$64.677.461.- Dichos recursos se encuentran exclusivamente destinados a compensar gastos asociados a servicios a la comunidad.

En este caso el presupuesto que se contempló para el antes referido ingreso fue de \$70.000.000.- versus lo realmente ingresado por un valor de \$64.677.461.- provocando una diferencia que se deberá rebajar de nuestros gastos de \$5.322.539.-

Por otra parte, respecto del ingreso por concepto de bono de aseo 2024, estos recursos son distribuidos mediante Resolución N° 5 de SUBDERE de fecha 14/02/2024 recursos que fueron ingresados a la tesorería municipal el día 21/03/2024 por un valor de \$71.407.872.- Los antes referidos recursos se encuentran destinados a ser transferidos a las empresas de aseo externalizadas para que estas a su vez realicen el pago del bono de aseo a sus trabajadores.

En el caso en el presupuesto que se contempló para el antes referido ingreso fue de \$70.000.000.- comparado con lo realmente ingresado por un valor de \$71.407.872.- provocando una diferencia a suplementar \$1.407.872.-

  
  
**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Distribución:  
- Juan Rocha Aguilera, alcalde Municipalidad de Lanco  
- Concejo Municipal  
- Archivo DAF

**DETERMINA MONTO CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR PREDIOS EXENTOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 21.640, SOBRE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024.**

RESOLUCIÓN N° 1

SANTIAGO, 13 ENE 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el entonces Ministerio del Interior; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del entonces Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto Supremo N° 214 de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; en la Ley N° 21.640 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Resolución N° 30, de 2015, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas y lo establecido en las Resoluciones N°s. 7 de 2019 y 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley N° 21.640, sobre Presupuestos del Sector Público para el Año 2024, considera en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Programas de Desarrollo Local, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403, denominada Municipalidades (Compensación por Predios Exentos), recursos destinados a ser transferidos a las municipalidades del país a modo de compensación por predios exentos.

2. Que, la glosa 02 del Programa 03 del Presupuesto de esta Subsecretaría, que regula la asignación antes mencionada, indica que: "Estos recursos serán distribuidos entre las municipalidades del país mediante una o más Resoluciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la siguiente forma: a) \$ 54.940.335 miles en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial existentes en cada comuna, en relación al número total de predios exentos de dicho impuesto del país.". Corresponde que las transferencias dispuestas por la presente



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Contraloría General de la República (R).

Fecha: 13/01/2024

MARIA SOLEDAD FREYD RADA

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

	Nombre de la Comuna	Predios Exentos 2º Semestre 2023	Monto Total Predios Exentos \$
4104	LA HIGUERA	5.064	51.832.040
4105	PAIGUANO	2.628	26.898.618
4106	VICUÑA	11.260	115.250.547
4201	ILLAPEL	11.428	116.970.093
4202	CANELA	4.410	45.138.092
4203	LOS VILOS	11.117	113.786.886
4204	SALAMANCA	11.607	118.802.229
4301	OVALLE	41.798	427.819.038
4302	COMBARBALÁ	7.888	80.736.795
4303	MONTE PATRIA	15.384	157.461.316
4304	PUNITAQUI	5.454	55.823.844
4305	RÍO HURTADO	3.192	32.671.381
5101	VALPARAÍSO	89.386	914.901.013
5102	CASABLANCA	7.737	79.191.251
5103	CONCÓN	8.208	84.012.122
5104	JUAN FERNÁNDEZ	380	3.889.450
5105	PUCHUNCAVÍ	9.437	96.591.422
5107	QUINTERO	12.477	127.707.023
5109	VIÑA DEL MAR	89.174	912.731.109
5201	ISLA DE PASCUA	952	9.744.096
5301	LOS ANDES	21.919	224.349.622
5302	CALLE LARGA	4.695	48.055.179
5303	RINCONADA	3.184	32.589.498
5304	SAN ESTEBAN	6.135	62.794.148
5401	LA LIGUA	14.002	143.316.000
5402	CABILDO	6.963	71.269.055
5403	PAPUDO	3.050	31.217.955
5404	PETORCA	5.171	52.927.227
5405	ZAPALLAR	2.222	22.743.048
5501	QUILLOTA	32.333	330.941.025
5502	CALERA	16.110	164.892.213
5503	HUJUELAS	5.217	53.398.055
5504	LA CRUZ	7.016	71.811.531
5506	NOGALES	6.464	66.161.593
5601	SAN ANTONIO	29.501	301.954.386
5602	ALGARROBO	8.040	82.292.575
5603	CARTAGENA	10.743	109.958.848
5604	EL QUISCO	11.905	121.852.377
5605	EL TABO	12.632	129.293.509
5606	SANTO DOMINGO	6.634	67.901.610
5701	SAN FELIPE	25.687	262.916.590
5702	CATEMU	4.903	50.184.141
5703	LLAILLAY	7.929	81.156.447
5704	PANQUEHUE	1.976	20.225.140
5705	PUTAENDO	6.443	65.946.650
5706	SANTA MARÍA	5.531	56.611.969
5801	QUILPUÉ	47.418	485.341.958



## TOMADO DE RAZÓN

Por sesión de la Comisión General de la República (S).

Fecha: 19/02/2024

MARIA SOLEDAD PRINOT RADA

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas



	Nombre de la Comuna	Pedios Exentos 2º Semestre 2023	Monto Total Pedios Exentos \$
7202	CHANCO	6.788	69.477.861
7203	PELLUHUE	9.157	93.725.512
7301	CURICÓ	54.484	557.665.258
7302	HUALAÑÉ	6.058	62.006.023
7303	LICANTÉN	3.942	40.347.927
7304	MOLINA	17.709	181.258.609
7305	RAUJO	4.744	48.556.714
7306	ROMERAL	5.958	60.982.483
7307	SAGRADA FAMILIA	6.388	65.383.703
7308	TENO	10.859	111.146.154
7309	VICHUQUÉN	3.298	33.756.333
7401	LINARES	38.473	393.786.350
7402	COLBÚN	9.887	101.197.350
7403	LONGAVÍ	15.465	158.290.383
7404	PARRAL	21.969	224.861.392
7405	RETIRO	11.983	122.650.738
7406	SAN JAVIER	23.202	237.481.634
7407	VILLA ALEGRE	7.563	77.410.292
7408	YERBAS BUENAS	7.487	76.632.402
8101	CONCEPCIÓN	64.583	661.032.512
8102	CORONEL	43.741	447.706.411
8103	CHIGUAYANTE	22.990	235.311.790
8104	FLORIDA	7.479	76.550.519
8105	HUALQUI	10.746	109.989.554
8106	LOTA	12.739	130.388.696
8107	PENCO	13.587	139.068.311
8108	SAN PEDRO DE LA PAZ	40.104	410.480.279
8109	SANTA JUANA	10.115	103.531.020
8110	TALCAHUANO	41.172	421.411.681
8111	TOMÉ	20.724	212.118.325
8112	HUALPÉN	29.791	304.922.651
8201	LEBU	8.884	90.931.249
8202	ARAUCO	13.915	142.425.521
8203	CAÑETE	13.616	139.365.138
8204	CONTULMO	3.554	36.376.594
8205	CURANILAHUE	9.572	97.973.200
8206	LOS ÁLAMOS	7.353	75.260.859
8207	TIRÚA	4.766	48.781.892
8301	LOS ÁNGELES	71.561	732.455.098
8302	ANTUCO	2.560	26.202.611
8303	CABRERO	11.843	121.217.782
8304	LAJA	10.473	107.195.291
8305	MULCHÉN	10.141	103.797.140
8306	NACIMIENTO	11.684	119.590.355
8307	NEGRETE	3.803	38.925.207
8308	QUILACO	2.455	25.127.895
8309	QUILLECO	5.080	51.995.806



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Contraloría General de la República  
 Fecha: 18/02/2024  
 MARÍA SOLEDAD FRENTE RADA  
 Jefa de División de Contabilidad y Finanzas Públicas



CUT Comuna	Nombre de la Comuna	Predios Exentos 2° Semestre 2023	Monto Total Predios Exentos \$
10202	ANCUD	19.592	200.531.858
10203	CHONCHI	8.339	85.352.958
10204	CURACO DE VÉLEZ	2.959	30.286.534
10205	DALCAHUE	6.906	70.685.638
10206	PUQUELDÓN	2.677	27.400.152
10207	QUEILÉN	3.891	39.825.922
10208	QUELLÓN	8.974	91.852.434
10209	QUEMCHI	4.788	49.007.071
10210	QUINCHAO	5.109	52.292.633
10301	OSORNO	48.562	497.051.250
10302	PUERTO OCTAY	2.451	25.086.953
10303	PURRANQUE	6.231	63.776.746
10304	PUYEHUE	3.968	40.614.047
10305	RÍO NEGRO	5.111	52.313.104
10306	SAN JUAN DE LA COSTA	5.007	51.248.623
10307	SAN PABLO	4.540	46.468.693
10401	CHAITÉN	3.811	39.007.090
10402	FUTALEUFÚ	1.324	13.551.663
10403	HUALAIHUÉ	3.520	36.028.590
10404	PALENA	1.208	12.364.357
11101	COYHAIQUE	19.596	200.572.799
11102	LAGO VERDE	953	9.754.331
11201	AYSÉN	9.927	101.606.766
11202	CISNES	3.367	34.462.575
11203	GUAITECAS	580	5.936.529
11301	COCHRANE	1.766	18.075.707
11302	O'HIGGINS	332	3.398.151
11303	TORTEL	299	3.060.383
11401	CHILE CHICO	2.757	28.218.984
11402	RÍO IBÁÑEZ	2.658	27.205.680
12101	PUNTA ARENAS	34.815	356.345.275
12102	LAGUNA BLANCA	79	808.596
12103	RÍO VERDE	76	777.890
12104	SAN GREGORIO	168	1.719.546
12201	CABO DE HORNO	982	10.051.158
12301	PORVENIR	3.324	34.022.453
12302	PRIMAVERA	364	3.725.684
12303	TIMAUKEL	308	3.152.502
12401	NATALES	8.262	84.564.833
12402	TORRES DEL PAINE	136	1.392.014
13101	SANTIAGO	134.395	1.375.585.904
13102	CERRILLOS	19.146	195.966.872
13103	CERRO NAVIA	29.736	304.359.704
13104	CONCHALÍ	30.817	315.424.166
13105	EL BOSQUE	41.091	420.582.614
13106	ESTACIÓN CENTRAL	54.240	555.167.822
13107	HUECHURABA	14.056	143.868.711



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Contraloría General de la República (CGR)

Fecha: 16/02/2024

MARSA SOLEDAD FRINET RADA

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas



	Nombre de la Comuna	Pedios Exentos 2° Semestre 2023	Monto Total Pedios Exentos \$
14103	LANCO	6.319	64.677.461
14104	LOS LAGOS	6.007	61.484.017
14105	MÁFIL	2.407	24.636.596
14106	MARIQUINA	8.446	86.448.146
14107	PAILLACO	6.238	63.848.394
14108	PANGUIPULLU	12.603	128.996.683
14201	LA UNIÓN	13.791	141.156.332
14202	FUTRONO	4.705	48.157.533
14203	LAGO RANCO	4.040	41.350.996
14204	RÍO BUENO	12.255	125.434.765
15101	ARICA	60.310	617.296.669
15102	CAMARONES	2.186	22.374.573
15201	PUTRE	5.201	53.234.289
15202	GENERAL LAGOS	316	3.234.385
16101	CHILLÁN	64.950	664.788.902
16102	BULNES	10.560	108.085.771
16103	CHILLÁN VIEJO	11.950	122.312.970
16104	EL CARMEN	7.215	73.848.375
16105	PEMUCO	4.362	44.646.793
16106	PINTO	6.812	69.723.510
16107	QUILLÓN	13.407	137.225.940
16108	SAN IGNACIO	10.609	108.587.305
16109	YUNGAY	8.832	90.399.008
16201	QUIRHUE	8.134	83.254.703
16202	COBQUECURA	5.813	59.498.351
16203	COLEMU	7.467	76.427.694
16204	NINHUE	5.017	51.350.976
16205	PORTEZUELO	4.259	43.592.547
16206	RÁNQUIL	4.742	48.536.243
16207	TREHUACO	4.759	48.710.245
16301	SAN CARLOS	24.200	247.696.558
16302	COIHUECO	11.013	112.722.405
16303	ÑIQUÉN	7.407	75.813.570
16304	SAN FABIÁN	2.544	26.038.845
16305	SAN NICOLÁS	7.429	76.038.749
	<b>TOTAL</b>	<b>5.367.681</b>	<b>54.940.835.000</b>

**Artículo 2º.-** Impútese el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403, del Presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2024.

**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Comptroller General de la República (R)

Fecha: 15/02/2024

MARIA SOLEDAD FRENDT RADA

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas





DOCUMENTO ELECTRONICO

DETERMINA Y TRANSFIERE MONTOS CORRESPONDIENTES A MUNICIPALIDADES QUE INDICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 05, CAPÍTULO 05, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03, ASIGNACIÓN 403 (COMPENSACIÓN POR PREDIOS EXENTOS), GLOSA 02, DE LA LEY N° 21.640, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024.

RESOLUCIÓN N° 5 / 2024

Santiago, 14/02/2024

## VISTOS:

La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el entonces Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 18.359, de 1995, del entonces Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Decreto Supremo N° 214, del 18 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; y, las Resoluciones N° 7, de 2018 y N° 14, del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

## CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, considera en su Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403, Glosa 02, la suma de \$ 20.617.916.000.- (veinte mil seiscientos diecisiete millones novecientos dieciséis mil pesos), para ser transferidos a los municipios que efectúan, en forma externalizada, completo o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, que hubiesen informado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, hasta el día 31 de enero de 2024.

2° Que, para dicho propósito, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo implementó una plataforma en su Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), con el propósito de capturar la información enviada por cada uno de los municipios que lleva a cabo este tipo de servicios en forma externalizada, en la que se detalla el nombre y RUT de la o las empresas, así como el nombre, RUT y actividad de cada trabajador, según se trate de barrendero, chofero o peoneta.

3° Que, al 31 de enero de 2024, 285 de las 345 municipalidades del país ingresaron la información precedentemente indicada a la plataforma respectiva.

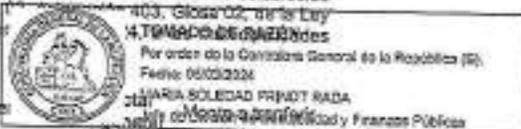
4° Que, conforme la información ingresada al sistema, el número de trabajadores beneficiarios corresponde a 18.479 (dieciocho mil cuatrocientos setenta y nueve).

5° Que, siendo necesario distribuir proporcionalmente los \$ 20.617.916.000 (veinte mil seiscientos diecisiete millones novecientos dieciséis mil pesos), entre los 18.479 - (dieciocho mil cuatrocientos setenta y nueve) trabajadores debidamente informados, se deriva que a cada uno de ellos le corresponde la suma de \$ 1.116.748.- (un millón ciento quince mil siete cuarenta y ocho), monto que se transferirá a cada municipalidad de acuerdo al número de trabajadores informados en cada caso.

## RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- DETERMINÁSE los montos que en cada caso se indican, de acuerdo a lo establecido en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403, Glosa 02, de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente, que se señalan a continuación:

Código	Municipio	Rut	Barrendero de calles	Chofero
--------	-----------	-----	----------------------	---------



## SUBDERE SGDOC

8113	PICHIDEQUA	89081100-8	0	3	16	19	\$	21.199.212
8114	QUINTA DE TILCOCO	89081700-4	0	2	6	8	\$	8.925.984
8115	RENGO	89081200-2	0	9	22	31	\$	34.588.188
8116	REQUINOA	89081300-9	6	3	12	21	\$	23.430.708
8117	SAN VICENTE	89081000-8	17	2	21	40	\$	44.829.920
8201	PICHILEMU	89091200-7	0	13	18	29	\$	32.356.892
8203	LITUECHE	89091100-0	6	0	4	10	\$	11.167.480
8205	NAVIDAD	89073800-7	27	4	0	31	\$	34.588.188
8301	SAN FERNANDO	89090100-5	4	21	73	98	\$	106.343.304
8302	CHÉPICA	89090700-3	3	2	6	11	\$	12.273.228
8303	CHIMBARONGO	89090300-8	6	4	12	22	\$	24.546.458
8304	LOLOL	89090500-0	13	0	4	17	\$	18.987.716
8305	NANCAGUA	89090400-4	4	3	14	21	\$	23.430.708
8307	PERALILLO	89091500-6	0	2	11	13	\$	14.504.724
8310	SANTA CRUZ	89090600-7	14	8	24	46	\$	51.324.408
7101	TALCA	89110400-1	118	67	101	286	\$	319.103.928
7102	CONSTITUCIÓN	89120100-7	36	14	34	84	\$	93.722.832
7103	CUREPTO	89110300-5	13	1	3	17	\$	18.987.716
7104	EMPEDRADO	89120200-3	0	0	4	4	\$	4.462.982
7105	MAULE	89110600-3	2	8	22	30	\$	33.472.440
7107	PENCAHUE	89110800-7	1	1	6	8	\$	8.925.984
7108	RÍO CLARO	89110700-0	3	2	7	12	\$	13.388.976
7109	SAN CLEMENTE	89110500-8	18	12	20	48	\$	53.555.904
7110	SAN RAFAEL	89264500-6	1	1	6	8	\$	8.925.984
7201	CAUQUENES	89120400-6	33	19	31	83	\$	92.607.084
7202	CHANCO	89120300-K	9	0	10	19	\$	21.199.212
7203	PELLUHUE	89252700-3	15	2	15	32	\$	35.703.938
7301	CURICÓ	89100100-8	82	29	83	204	\$	227.612.592
7302	HUALAÑÉ	89100800-K	7	0	6	13	\$	14.504.724
7304	MOLINA	89110100-2	43	10	2	55	\$	61.368.140
7305	RAJCO	89100400-7	4	1	3	8	\$	8.925.984
7307	SAGRADA FAMILIA	89110200-9	0	2	13	15	\$	16.738.220
7308	TENO	89100300-0	12	2	10	24	\$	26.777.952
7401	LINARES	89130300-4	15	20	45	80	\$	89.259.840
7402	COLBÚN	89130800-7	10	0	8	18	\$	20.083.464
7403	LONGAVÍ	89130600-3	5	4	18	27	\$	30.125.196
7404	PARRAL	89130700-K	30	10	2	42	\$	46.861.416
7405	RETIRO	89130800-6	4	3	5	12	\$	13.388.976
7406	SAN JAVIER	89130100-1	30	10	23	63	\$	70.292.124
7407	VILLA ALEGRE	89130200-8	2	2	10	14	\$	15.620.472
7408	YERBAS BUENAS	89130400-0	5	2	6	13	\$	14.504.724
8101	CONCEPCIÓN	89150400-K	132	42	87	261	\$	291.210.228
8102	CORONEL	89151200-2	98	31	70	199	\$	222.033.852
8103	CHIGUAYANTE	89264700-8	61	15	38	114	\$	127.195.272
8104	FLORIDA	89150700-9	3	2	6	11	\$	12.273.228
8105	HUALQUI	89150600-2	44	9	16	69	\$	76.988.612
8106	LOTA	89151300-6	31	12	24	67	\$	74.756.116
8107	PENCO	89150500-5	77	1	26	104	\$	116.037.792
8108	SAN PEDRO DE LA PAZ	89264800-5	0	22	73	95	\$	105.998.060
8109	SANTA JUANA	89151400-5	10	2	12	24	\$	26.777.952
8110	TALCAHUANO	89150800-5	84	20	71	155	\$	172.940.940
8111	TOMÉ	89150100-0	25	10	41	76	\$	84.796.848
8112	HUALPÉN	89264400-K	83	23	57	133	\$	148.394.484
8201	LEBU	89160300-8	0	1	29	30	\$	33.472.440
8202	ARAUCO	89160100-6	12	4	24	40	\$	44.829.920
8203	CAÑETE	89160500-0	0	10	31	41	\$	45.745.868
8204	CONTULMO	89160600-7	2	0	0	0	\$	0
8205	CURANILAHUE	89160200-1	17	5	0	0	\$	0
8207	TIRÚA	89160700-3	4	0	0	0	\$	0
8301	LOS ÁNGELES	89170100-K	113	35	0	0	\$	0
8302	ANTUCO	89250800-5	2	1	3	6	\$	6.594.488



TOMADO DE \$ 8.925.984  
 Orden de Interoctores Central de la República (S)  
 Fecha: 2020-09-10 10:47:22  
 MARIA SOLEDAD PRUDY SADA  
 2021-09-20 09:28:44  
 Oficina de Desarrollo Institucional y Finanzas Públicas

11202	CISNES	69240200-6	0	3	0	3	\$	3.347.244
11402	RÍO IBÁÑEZ	69253100-0	0	6	3	9	\$	10.041.732
12101	PUNTA ARENAS	69250200-0	38	23	52	113	\$	126.079.524
12102	LAGUNA BLANCA	69251200-6	0	1	1	2	\$	2.231.496
12104	SAN GREGORIO	69251500-6	0	0	0	0	\$	0
12301	PORVENIR	69250300-7	4	2	6	12	\$	13.388.976
13101	SANTIAGO	69070100-6	343	37	29	409	\$	456.340.932
13102	CERRILLOS	69255000-6	61	26	0	87	\$	97.070.076
13103	CERRO NAVIA	69254200-2	15	19	42	76	\$	84.796.848
13104	CONCHAÍ	69070200-2	20	21	73	114	\$	127.195.272
13105	EL BOSQUE	69255300-4	51	16	65	134	\$	149.510.232
13106	ESTACIÓN CENTRAL	69254300-9	44	31	69	144	\$	160.667.712
13107	HUECHURABA	69255400-0	28	20	42	90	\$	100.417.320
13108	INDEPENDENCIA	69255500-7	66	17	42	125	\$	139.466.500
13109	LA CISTERNA	69072000-0	36	9	25	70	\$	78.102.360
13110	LA FLORIDA	69070700-4	33	118	50	201	\$	224.266.348
13111	LA GRANJA	69072400-6	17	18	39	74	\$	82.566.952
13112	LA PINTANA	69253800-5	73	40	66	199	\$	222.033.852
13113	LA REINA	69070800-8	10	16	33	59	\$	64.713.384
13114	LAS CONDES	69070400-6	63	115	295	473	\$	527.746.804
13115	LO BARNECHEA	69255200-8	26	47	103	176	\$	195.371.948
13116	LO ESPEJO	69255100-1	16	9	21	46	\$	53.555.904
13117	LO PRADO	69254100-6	21	11	27	59	\$	65.829.132
13118	MACUL	69253700-6	6	10	34	52	\$	58.018.896
13119	MAIPÚ	69070600-7	33	69	147	249	\$	277.821.252
13120	ÑUÑO A	69070500-1	60	44	114	218	\$	243.233.064
13121	PEDRO AGUIRRE CERDA	69254900-7	21	16	35	71	\$	79.218.108
13122	PEÑALOLÉN	69254000-K	60	44	91	195	\$	217.570.860
13123	PROVIDENCIA	69070300-9	151	50	75	276	\$	307.946.448
13124	PUDAHUEL	69071100-1	88	50	125	263	\$	293.441.724
13125	QUILICURA	69071300-4	23	29	62	114	\$	127.195.272
13126	QUINTA NORMAL	69071000-5	16	11	33	60	\$	66.944.880
13127	RECOLETA	69254800-0	67	32	60	159	\$	177.403.292
13128	RENCA	69071200-8	30	26	52	108	\$	120.900.784
13129	SAN JOAQUÍN	69254600-8	32	13	38	83	\$	92.607.084
13130	SAN MIGUEL	69070800-0	16	12	32	60	\$	66.944.880
13131	SAN RAMÓN	69253900-1	29	9	24	62	\$	69.176.376
13132	VITACURA	69255600-3	0	48	123	171	\$	190.792.908
13201	FUENTE ALTO	69072100-7	126	77	87	290	\$	323.566.920
13202	PIRQUE	69072200-3	10	9	0	19	\$	21.198.212
13203	SAN JOSÉ DE MAIPO	69072300-K	0	3	10	13	\$	14.504.724
13301	COLINA	69071500-7	37	36	78	151	\$	166.477.948
13302	LAMPA	69071400-0	23	21	32	76	\$	84.796.848
13401	SAN BERNARDO	69072700-5	146	46	85	277	\$	309.082.196
13402	BUIN	69072500-2	36	14	31	80	\$	89.258.840
13403	CALERA TANGO	69072800-1	12	6	0	18	\$	20.083.464
13404	PAINE	69072600-9	43	13	35	91	\$	101.533.068
13501	MELIPILLA	69072900-8	0	17	47	64	\$	71.407.672
13503	CURACAVÍ	69073900-3	35	2	1	38	\$	42.386.424
13504	MARÍA PINTO	69073300-6	0	1	2	3	\$	3.347.244
13505	SAN PEDRO	69073100-2	5	0	0	5	\$	5.578.740
13601	TALAGANTE	69071800-6	0	9	18	27	\$	30.125.196
13603	ISLA DE MAIPO	69071900-2	15	6	19	40	\$	44.629.920
13604	PADRE HURTADO	69261400-3	21	12	29	62	\$	69.176.376
13605	PEÑAFLORES	69071700-K	8	12	54	74	\$	82.566.952
14101	VALDIVIA	69200100-1	113	0	0	113	\$	126.079.524
14102	CORRAL	69200200-6	19	0	0	19	\$	21.198.212
14103	LANCO	69200300-4	50	0	0	50	\$	55.829.132
14104	LOS LAGOS	69200600-3	34	0	0	34	\$	38.102.360



## SUBDERE SGDOC

CLAUDIA ANDREA MONTENEGRO - Secretaria - Gabinete  
Jefe Departamento(S) - Departamento Finanzas Municipales  
JORGE ALEJANDRO PINOCHET - Profesional - Unidad de Bonos Funcionarios Municipales  
JORGE ALEX QUEZADA - Encargado (a) Unidad (S) - Unidad de Bonos Funcionarios Municipales  
JOSE IVAN BRAVO - Profesional - Unidad de Bonos Funcionarios Municipales  
KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipales

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD  
 Libertad 251  
 www.munlibertad.gob.pe

**INGRESO N° 112014**

TIN. INTR. SUBSECRET. DE REG. ADM. 0515000-4  
 R.U.T.

000 DIRECCION

TRANSACCIONES OTROS REGISTROS

RECEPCION  
 21/03/2024  
 FOLIO DE DIVISION

AL SEÑOR CONCEJERO DE LA COMUNIDAD POR  
 EDICION EXTERNA REPRODUCCION - FOLIO DE DIVISION  
 NUMERO DE TRAMITE 13/01/2024

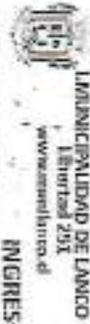
N° 310244 PLAZO PARA PAGAR 31/03/2024

IMPUESTOS Y DEBIDOS VALORES CUENTAS  
 DANE Saneamiento Rural 64.677,461 118050002995



SALE TOTAL	64.677,461		
ISC	0		
IMPUESTOS	64.677,461		
<b>TOTAL</b>			
IMPUESTO - REGISTROS Y SVTIS	Impostu	permanente	liquidacion
IMPUESTO - REGISTROS Y SVTIS	Impostu	permanente	liquidacion

**CONTRIBUYENTE**



MUNICIPALIDAD DE LANCO  
Libertad 291  
www.municipalidad.lanco.cl  
**INGRESO Nº 112813**

MUN. INY. SUBSCRIPCIÓN DEB. XRG ADM6/0515000-4  
NOVED  
RUE

000

TRANSACCIONES OTRAS ENTIDADES  
REGION  
PERIODO  
FECHA DE PAGO  
21/03/2024  
RECIBIENDO

EXCELENTE PARA CONCORDAR DE ACUERDO A LA LEY 20.924  
SUSCRIPCIÓN

**LANCO**

Nº 310242 31/03/2024

IMPUESTOS Y DEBITOS VALORES CUENTA

Deudas transferidas a Lanco 71.407.872 113050300399



VALORES	71.407.872		
IMPUESTOS	0		
DEBITOS	0		
TOTAL	71.407.872		
DEBITOS - RESERVAS Y IMPUESTOS		LANCO	DEBITOS
VALORES		LANCO	DEBITOS

**CONTRIBUYENTE**



S=12.  
1104-2024  
A=063-2024



1261

INFORME N°38/2024

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO



Se informa en marco de la Postulación de la Iniciativa "Habilitación Oficinas Municipales", al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, lo siguiente:

1. Generalidades

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU) línea Tradicional, con financiamiento del Gobierno Regional, donde se distribuyó por comuna los montos de inversión PMU IRAL, el cual fue aprobado por el Consejo Regional de los Ríos a través del Acuerdo N°465-04-B, quedando dicha distribución de la siguiente manera:

COMUNA	MONTO TOTAL	%
LAGO RANCO	\$ 92.565.007	7,62%
LA UNION	\$ 97.190.913	8,00%
RIO BUENO	\$ 98.378.485	8,10%
VALDIVIA	\$ 98.400.102	8,10%
LOS LAGOS	\$ 101.415.013	8,35%
PANGUIPULLI	\$ 101.464.261	8,35%
PAILLACO	\$ 101.727.706	8,37%
CORRAL	\$ 101.817.238	8,38%
MARIQUINA	\$ 102.624.870	8,45%
✓LANCO	\$ 104.531.577	8,60% ✓
FUTRONO	\$ 105.665.955	8,70%
MAFIL	\$ 109.138.873	8,98%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.214.920.000</b>	<b>100,0%</b>

Lo anterior refleja que para la comuna de Lanco se asignaron \$104.531.577, los cuales se utilizarán para la ejecución del Proyecto "Habilitación Oficinas Municipales".

2. Justificación

La Ilustre municipalidad de Lanco actualmente no cuenta con las dependencias necesarias para funcionar de forma eficiente en conceptos de atención de público, ya que actualmente los diferentes departamentos se encuentran dispersos en distintos sectores de la comuna, generando gastos adicionales en arriendo e impidiendo que los usuarios puedan realizar trámites de forma integral y eficiente. por esta necesidad se proyecta la restauración de edificación abandonada habilitándola para oficinas de distintos departamentos (DAF, DOM, PRODESAL, PDTI... entre otros).

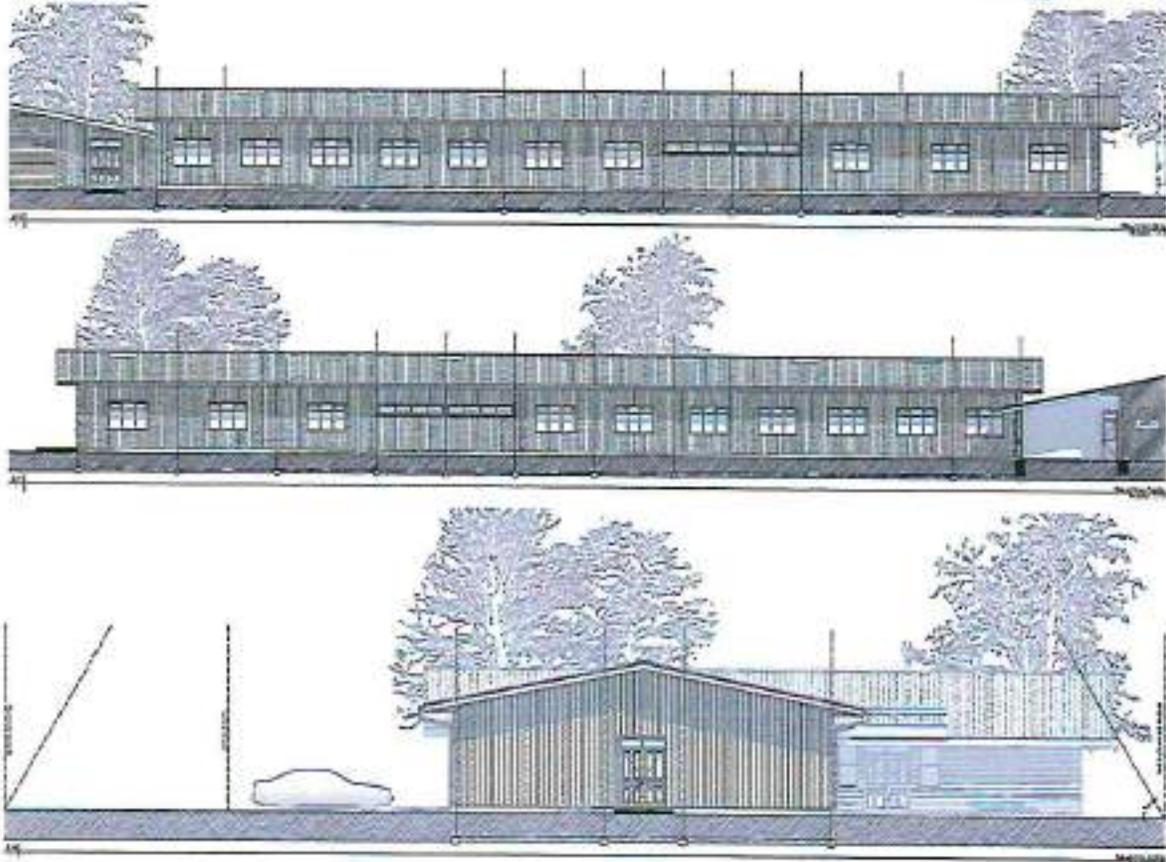


### 3. Descripción del Proyecto

El programa arquitectónico comprende la habilitación de oficinas, bodegas, sshh y baños públicos y universal, dotado de recintos especificados en planimetría, el proyecto compromete un área de intervención de 694,87 m<sup>2</sup>, la cual comprende remodelación en tabiques, revestimientos, techumbre y pavimentos.

La obra se ejecutará sin fundaciones ni radier (ya que es una estructura existente a remodelar), estructura principal a base de tabiquería de madera y revestimientos en base a placas especificadas y zinc alum. la cubierta se ejecutará con planchas de zinc-alum onduladas prepintadas y planchas traslucidas.





#### 4. Postulación de las Iniciativas

De acuerdo con la Guía Operativa Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, dentro de la documentación mínima a presentar para la postulación de iniciativas se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal para la mantención y/o gastos operacionales del proyecto a presentar.

De esta forma, se solicita al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:

- a) El Municipio asumirá los costos de operación y mantención del proyecto:
  - “Habilitación Oficinas Municipales”.

Lo anterior una vez ejecutado el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

  
JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ  
DIRECTOR SECPLAN





1262



## INFORME N°39/2024

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se informa en marco de la Postulación de la Iniciativa “Mejoramiento planta de tratamiento de aguas servidas Localidad de Malalhuc”, al Programa Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, lo siguiente:

### 1. Generalidades

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), cuenta con un línea denominada Tradicional, donde se distribuyó por comuna los montos de inversión PMB IRAL, el cual fue aprobado por el Consejo Regional de los Ríos a través del Acuerdo N°465-04-A, quedando dicha distribución de la siguiente manera:

COMUNA	MONTO TOTAL	%
CORRAL	\$ 113.826.159	9,07%
FUTRONO	\$ 107.279.970	8,55%
LA UNION	\$ 101.988.000	8,13%
LAGO RANCO	\$ 85.951.783	6,85%
LANCO	\$ 109.253.296	8,70%
LOS LAGOS	\$ 105.786.559	8,43%
MAFIL	\$ 110.528.696	8,81%
MARIQUINA	\$ 96.840.260	7,71%
PAILLACO	\$ 107.801.362	8,59%
PANGUIPULLI	\$ 106.512.289	8,49%
RIO BUENO	\$ 103.662.229	8,26%
VALDIVIA	\$ 105.793.079	8,43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.255.223.682</b>	<b>100,0%</b>

Lo anterior refleja que para la comuna de Lanco se asignaron \$109.253.296, los cuales se utilizarán para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento planta de tratamiento de aguas servidas Localidad de Malalhuc”.

### 2. Justificación

La Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Malalhuc actualmente requiere unas mejoras para poder operar en su máxima capacidad según lo estimado, por lo cual es muy importante realizar estas mejoras a tiempo y no tener problemas a futuro. Además, para hacerla más eficiente es fundamental mejorar la descarga habilitada para el camión limpia fosas, lo cual permite dar un servicio requerido por los vecinos de sectores rurales.

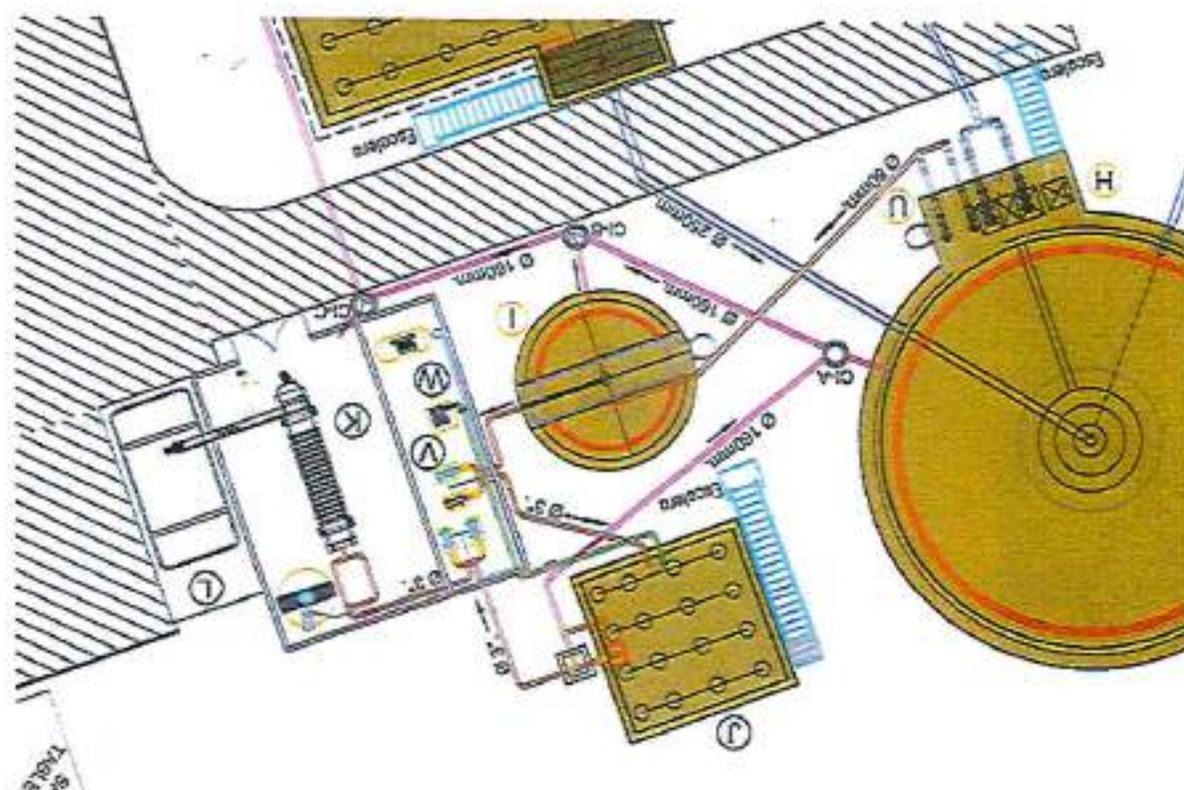
### 3. Descripción del Proyecto

La iniciativa “Mejoramiento planta de tratamiento de aguas servidas Localidad de Malalhuc”, considera lo siguiente:



1. Cambio Medidor de bypass
2. Reposición de bomba de PEAS
3. Reposición del reductor de tornillo de arenas
4. Incorporar dos válvulas de corte de 200 mm en el sistema de aireación
5. Incorporar display de medidor de caudal de recirculación
6. Cambiar sondas de oxígeno disuelto
7. Reparación parilla de difusores de aire de reactor 1
8. Reposición de 2 bombas de recirculación y sus correspondientes variadores de frecuencia.
9. Reposición de medidor de Caudal del efluente
10. Cambio de telas de las placas de prensa de lodos.
11. Cambio del motor del reductor de encalado
12. Considerar cierre perimetral
13. Cambio en el sistema de deshidratado
14. Cambio del compresor de aire para bombas de lodos

Parte del área a intervenir:



#### 4. Postulación de las Iniciativas

De acuerdo con la Guía Operativa Programa Mejoramiento de Barrios, dentro de la documentación mínima a presentar para la postulación de iniciativas se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal para la mantención y/o gastos operacionales del proyecto a presentar.

De esta forma, se solicita al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente Acuerdo:



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN



- a) El Municipio asumirá los costos de operación y mantención del proyecto:
- "Mejoramiento planta de tratamiento de aguas servidas Localidad de Malalhue".

Lo anterior una vez ejecutado el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

  
JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ  
DIRECTOR SECPLAN

MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECTOR SECPLAN

Lanco, 04 de abril de 2024.



DIDECO

S = 14  
 11.04.2024  
 A = R 065

0404

30/01/2024

Itama 24 01999

**ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

Lanco, 29 de ENERO del 2024 . -

**I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

<b>1</b>	<b>Línea de financiamiento (Marcar con una x)</b>	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE
		Fondo de Emprendimiento Asociativo
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche FONDEMA
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR
	Consejos ciudadanos	Cultura
		Mujer
		Adulto Mayor
		Discapacidad
		Deportes
		Jóvenes
		Tenencia responsable
	Asignación Directa	
	Subvención Extraordinaria	

**II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN**

<b>2</b>	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	65.029.662-1		
<b>3</b>	Nombre de la organización		
	AGRUPACIÓN CULTURAL EMANUEL		
	Nº de Personalidad Jurídica 456	Fecha	23/08/2010
	Nº de inscripción PJ Registro Civil 103170	Fecha	30/05/2013



<b>4</b>	Domicilio de la Organización
	SECTOR PUQUIÑE S/N COMUNA DE LANCO

<b>5</b>	<b>La sede donde se reúne la organización es:</b>	<b>Marcar X</b>
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	X
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	N° de cuenta	71560464953
	Banco	BANCO ESTADO
	Tipo de Cuenta	CUENTA AHORRO PLATINO

<b>7</b>	<b>Directiva de la organización</b>				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
	Presidente	JUAN SEGUNDO COLLILEO RAIMAN	9.344.515-5	SECTOR PUQUIÑE S/N	983061301
	Secretario	MARIBEL NOEMI MANQUEPILLA N PUENTE	12.744.448-K	SECTOR PUQUIÑE S/N	988121741
	Tesorero	PILAR ESTEFANIA MORENO QUEZADA	16.825.357-5	SECTOR PUQUIÑE S/N	985242228
	1° Director	HECTOR GONZALO MANQUEPILLAN HUANQUIL	12.336.245.4	SECTOR PUQUIÑE S/N	999409968
	2° Director	CRISTIAN RODRIGO BRICEÑO CAULLAN	13.815.154-9	SECTOR PUQUIÑE S/N	920050646



	3° Director	NELLY RACHEL TOLOZA MARICAN	15.814.523-5	SECTOR PUQUIÑE S/N	984115621
--	-------------	--------------------------------------	--------------	-----------------------	-----------

### III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

<b>8</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Directos	36	20	56
	Indirectos	72	40	112
	Total	108	60	168

<b>9</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IGLESIA MISIÓN CRISTIANA APOSTÓLICA DE PUQUIÑE "

<b>10</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>
	<p>El objetivo del proyecto es apoyar en el avance de la construcción de la <u>Iglesia Misión Cristiana Apostólica de Puquiñe</u>, con la adquisición, de ventanas, cerámicos y revestimiento para el baño. Nosotros como agrupación nos fundamos al alero de la Iglesia y hacemos uso de sus instalaciones desde el 2010. Es por este motivo es que queremos apoyarles en el avance de la obra.</p> <p>Mencionar que la Iglesia se comenzó a construir en el mes de abril del presente año con fondos propios de los hermanos en el sector de Puquiñe km 14, emplazado en la comunidad Indígena Calfuleo. La iglesia actualmente cuenta con un salón de 15 x 9 metros donde se harán instalación de los ventanales, y en el Patio techado se hará uso de los cerámicos. Señalar que cada rincón de la iglesia ha sido construido por la comunidad evangélica, para albergar a la familia en la fe, con lo que esperamos prestar un servicio a la comunidad con un salón para encuentros, velorios, ceremonias, talleres, celebraciones y reuniones masivas.</p>



**11**

**Justificación del proyecto:** Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.

Se está construyendo la iglesia con mucho esfuerzo para la comunidad, nueva en su totalidad, bajo toda la norma de construcción vigente para dar respuesta a una necesidad evidente de espacio físico en la comunidad evangélica que lleva más de 70 años de vida como institución en el sector de Puquiñe.

La iglesia antigua ya cumplió su vida útil y hoy con la nueva iglesia esperamos que el sector sea bendecido con este nuevo espacio, donde podremos ahora prestar un mejor servicio a los hermanos en la fe, del sector de Puquiñe, tales como talleres guiados por la Agrupación Cultural Emanuel, de pintura, enseñar a tocar instrumentos, charlas de prevención de drogas, alcoholismo, violencia intrafamiliar, y otros.

El templo cuando se termine de construir cumplirá con las condiciones adecuadas que los tiempos de hoy ameritan, como son acceso universal para sillas de ruedas, entradas amplias para el ingreso de ataúdes, espacioso, sillas adecuadas, o para uso en caso de emergencia como albergue. Entre otras necesidades, todas enmarcadas en la misión de la iglesia, bajo sus estatutos.

**12**

**Categorías y presupuesto**

Marque sólo una opción.\*

X

**HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.** ✓ Reparaciones  
✓ Mano de Obra  
✓ Material de Construcción ✓ Equipamiento Audiovisual  
✓ Adquisición de mobiliario y enseres  
✓ Capacitación e insumos

**FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**

✓ Activos Fijos  
✓ Infraestructura  
✓ Capacitación e insumos  
✓ Materias primas  
✓ Publicidad  
✓ Actividades Asociativas

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

✓ Capacitación e Insumos  
✓ Vestuario  
✓ Equipamiento  
✓ Publicidad

**RECREACIÓN**

✓ Servicio de Traslado  
✓ Pago de entrada a atracciones turísticas  
✓ Alimentación



	<b>REPRESENTACIÓN COMUNAL</b> ✓ Gastos en que se incurran a partir de la Representación cultural, artística o deportiva de la comuna		<b>OTROS</b>
--	---	--	--------------

<b>13</b>	<b>Detalle Total Proyecto de Subvención</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Descripción bienes y/o servicios</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Total</b>
	VENTANAS DE 164 X190	3	275.000	825.000
	VENTANAS PROYECTANTES	2	95.000	190.000
	CERAMICA, FRAGUE, CADINA			800.679
	PIZARREÑO FIBROCEMENTO	21	8.096	202.314
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>\$ 2.017.993</b>	
<b>Aporte Municipal</b>			<b>\$ 2.000.000</b>	
<b>Aporte Propio</b>			<b>\$ 17.993</b>	
<b>Aporte de terceros</b>			<b>\$ 0</b>	

<b>14</b>	<b>CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)</b>				
<b>ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 3</b>	<b>MES 4</b>	<b>Fecha de Realización (Día, Mes)</b>
1.- POSTULACIÓN	X				ENERO
2.- ADJUDICACIÓN	X				FEBRERO
3.- ADQUISICIÓN		X			MARZO
4.- RENDICIÓN			X		DICIEMBRE



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO



---

**FIRMA PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**

---

**FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN**



---

**FIRMA TESORERO (A)  
ORGANIZACIÓN**



**C E R T I F I C A D O N° 104-2024**

**VALERIA MUÑOZ ORTIZ**, Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que **“AGRUPACIÓN CULTURAL EMANUEL”**, RUT N°65.029.662-1, **No presenta deudas pendientes con la Municipalidad de Lanco** a la fecha.-

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

  
VALERIA MUÑOZ ORTIZ  
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VMO/mcv

ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL UNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
AGRUPACION CULTURAL EMANUEL

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
PUQUINE S N LANCO

RUT  
65029662-1



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202406431956

FECHA EMISIÓN 18/01/2024

RUT USUARIO 9344515-5  
CÉDULA

USUARIO JUAN SEGUNDO COLLILEO RAIMAN  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



600009088439

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-01-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103170 con fecha 30-05-2013.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION CULTURAL EMANUEL  
DOMICILIO : PUQUIAÑE  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 23-08-2010  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Enero 2024, 08:54.

Exento de Pago

Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



600009088447

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-01-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103170 con fecha 30-05-2013.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION CULTURAL EMANUEL  
DOMICILIO : PUQUIAÑE  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 23-08-2010  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 27-10-2023  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JUAN SEGUNDO COLLIERO RAIMAN	9.344.515-5
SECRETARIO	MARIBEL NOEMI MANQUEPILLAN PUENTE	12.744.448-K
TESORERO	PILAR ESTEFANIA MORENO QUEZADA	16.825.357-S
1er DIRECTOR	CRISTIAN RODRIGO BRICENO CAULLAN	13.815.154-9
2do DIRECTOR	HECTOR GONZALO MANQUEPILLAN HUANQUIL	12.336.245-4
3er DIRECTOR	NELLY RACHEL TOLOZA MARICAN	15.814.523-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-10-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Enero 2024, 08:54.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1875806 RPJ. : 000103170 14HN4N

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION CULTURAL EMANUEL**, RUT 65.029.662-1, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **18/10/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal : **JUAN SEGUNDO COLARAINAN**  
RUT del Representante Legal : **9.344.515-0**  
Nombre de la Institución : **AGRUPACION CULTURAL EMANUEL**  
RUT de la Institución : **65.029.662-1**  
Fecha de emisión del certificado : **29/01/2011**





Folio N° 05131.82

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

15 LANCO

BRUIZ

Número de Cuenta

71560464953

NOMBRE TITULAR (ES)

AGRUPACION CULTURAL EMANUEL

Fecha de Apertura

01-Sep-2010

0482

Mes de Capitalización

Septiembre

p. BancoEstado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

## CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (cazoneros, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet, [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 800 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 800 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

## RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl)

## Reunión Extraordinaria

En Pupuné 29 de octubre del 2023

Siendo las 18 hrs. Se da inicio a la reunión extraordinaria de la agrupación Cultural Emanuel con la asistencia de 10 socios activos.

Preside la reunión don Juan Segundo Lolliles quien presenta el siguiente punto:

Realizar una Postulación a un fondo Municipal que valga en ayuda a mejorar el lugar físico, donde se reúne nuestra agrupación cultural Emanuel.

Todos los socios están de acuerdo a la Postulación ya que en estos momentos no se cuenta con recursos para ir en ayuda en avance de la construcción que se está realizando en la Iglesia Misión cristiana Apostólica de Pupuné, que es la que nos facilita sus instalaciones para realizar nuestro trabajo social y cultural.

También se informa a los socios que se ha actualizado nuestra agrupación cultural "Emanuel", quedando toda nuestra documentación regularizada.

Don Juan nos insta a que en esta etapa seamos responsables y ordenados en nuestro trabajo grupal.

Se da término a la reunión siendo las 19:15 hrs.

## CONTROL DE ASISTENCIA

2

SR(ta): Reunión Extraordinaria MES 29 Octubre 2023

DIA	ENTRADA (firma)		SALIDA (firma)		Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
	hora		hora				
1		Ana Mampuepillán					
2		Juan S. Collileo R.					
3		Leonel Mampuepillán		Leonel M			
4		Cristian Briceño		Cristian Briceño			
5		Marisol Mampuepillán		Marisol Mampuepillán			
6		Nelly Tolosa					
7		Hector Mampuepillán		Hector Mampuepillán			
8		Maribel Mampuepillán		Maribel M.P.			
9		Eric S. Collileo					
10		Pilar Moreno					
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

Observaciones: \_\_\_\_\_

**TOTAL HORAS**

Nota: En la doble jornada ocuparse la columna izquierda para la mañana y la derecha para la tarde



FERRETERIA EL MARTILLO.  
RUT: 76.638.790-k  
Barros Arana N°702, Loncoche  
Fono: +56 (045) 2472782  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

### COTIZACION N° 89533

Fecha : 29/01/2024

R.U.T. : 65.029.662-1

Cliente : AGRUPACION CULTURAL EMANUEL

Dirección : SECTOR PUQUIÑE S/N

Comuna : LANCO

Ciudad : LANCO

Fono :

Ejecutivo : CAROLA BRAVO

Fono :

e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL

Contacto :

e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Dcto	Cantidad	Precio IVA	Total
40001001	CADINA POLVO ULTRA 25 KG SACO	2.842	0	30,00	2.842	85.261
IKENTCO14KX	CORDILLERA CERAMICA PISO KENTA	15.590	0	37,00	15.590	574.782
CRZ03R	UYUSTOOLS SEPARADOR CERAMICA REUTIL	823	0	3,00	823	2.469
105001130	CADINA FRAGUE GRIS-CAPRI 1 KG KILO	1.033	0	10,00	1.033	10.328

Observaciones :

Neto : 672.839

Cond. Despacho: Sin Información

I.V.A. : 127.840

Validez : 10 dias.

Total : 800.679

Plazo : 0 dias.

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA

Malahue, 26 de Enero 2024

MAURICIO CUEVA GALINDO

RUT: 15.503.360-6

FONO: + 56 9 89234015

CUENTE: AGRUPACION CULTURAL EMANUEL

DIRECCION: SECTOR PUQUIÑE 5/N

COMUNA: LANCO

### COTIZACION

3 ventanas de 164 x 190 corredera con Premarco de madera L-25 color bronce vidrios incoloro	275.000	825.000
2 ventanas proyectantes con Premarco de madera de 070x130 color bronce vidrios incoloro	95.000	190.000
	<b>Total</b>	<b>\$1.015.000</b>

Cotización valida solo Por 15 días hábiles

Mauricio Cueva G

Rut 15.503.360-6



FERRETERIA EL MARTILLO.  
RUT: 76.638.790-k  
Barros Arana N°702, Loncoche  
Fono: +56 (045) 2472782  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

**COTIZACION N° 89534**

Fecha : 29/01/2024

R.U.T. : 65.029.662-1

Cliente : AGRUPACION CULTURAL EMANUEL

Dirección : SECTOR PUQUIÑE S/N

Comuna : LANCO

Ciudad : LANCO

Fono :

Ejecutivo : CAROLA BRAVO

Fono :

e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL

Contacto :

e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Dcto	Cantidad	Precio IVA	Total
LI12024005	PIZARREÑO FIBROCEMENTO 5MM (INTERNIT)	8.096	0	21,00	8.096	170.012

Observaciones :

Neto : 170.012

I.V.A. : 32.302

Total : 202.314

Cond. Despacho: Sin Información

Validez : 10 días.

Plazo : 0 días.

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA

JUAN PABLO LEBEDINA ROMO  
Conservador Bienes Raíces  
Mariguina - Juncos - Val.  
C.R.

Email: conservador@cbm.rl  
Fono: 432248243 - 432481790  
Avda. Colón 1015, San José de la Mariguina,  
XIV Región de Los Ríos



**COPIA VIGENTE**  
**Conservador de Bienes Raíces de Mariguina**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Mariguina certifica que la copia de la inscripción de fojas 1359 número 1522 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente por no aparecer nota marginal de haberse transferido o transmitido el día 25 de Octubre de 2022.-

Conservador de Bienes Raíces de Mariguina.-

Avda. Colón 1015, San José de la Mariguina.-

Registro de Propiedad Fs 1359 N° 1522 de 2022.-

Cantidad páginas documento (Incluida la presente): 3

Carátula N° 48021.- Código retiro 057e3

Mariguina, 25 de Octubre de 2022.-



N° Certificado 12345687877.-  
www.fojas.cl

Emite el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2008 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 12345687877.- Verifique validez en

Nº 1522

TRASLADO DOMINIO

MISIÓN CRISTIANA  
APOSTÓLICA

Repertorio 2141  
FR 8487  
C 45819  
MSUAZO

Mariquina, República de Chile, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, a veintiuno de Septiembre de dos mil veintidós, ante el Conservador y Archivero que suscribe, se presentó para su inscripción la siguiente copia autorizada de fojas 1546 vuelta bajo el número 2018 del Registro de Propiedad de 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, que a la letra dice: En Valdivia, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Misión Cristiana Apostólica Personalidad Jurídica cuatro mil seiscientos cuarenta y uno, de este domicilio, es dueña de la higuera número ocho, resultante de la División de la Reserva Indígena encabezada por don Francisco Calfuco, ubicada en Puquiñe de la comuna de Lanco; su cabida es de cero coma cero siete hectárea y sus deslindes especiales son: Norte, Este, Sur y Oeste: cercos que la separan de la higuera número cuatro.- Nota: esta higuera se encuentra dentro de la higuera número cuatro.- Adquirió por adjudicación del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Valdivia. Así consta de la Resolución que en copia autorizada se agregó al final de este Registro bajo el número 148 junto con el plano y proyecto de higuera que forman parte integrante de la misma. La Reserva dividida estaba amparada por el Título de Merced número mil setecientos veintiuno de fecha veinte de agosto de mil novecientos (ocho) nueve, inscrito a fojas setenta y ocho bajo el número mil setecientos cuatro, en el Tomo quinto del Registro Conservador de la Propiedad Indígena en Temuco. La higuera adjudicada queda afecta a las siguientes limitaciones y prohibiciones: a) será indivisible aún en caso de sucesión por causa de muerte; y b) no podrá gravar ni enajenarse durante veinte años a partir de esta fecha, salvo en los casos que la Ley autoriza. Mediante la presente inscripción quedan extinguidos



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456967977.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-

los títulos primitivos que sirvieron de base a la división. Se procede a la presente inscripción de acuerdo a los artículos veinte y veintidós de la Ley diecisiete mil setecientos veintinueve y lo ordenado por el Tribunal citado, en el Oficio agregado. Para constancia firma la requirente doña Ana María Robert Boettcher, abogado defensor de Indígenas. Entre paréntesis (ocho) no vale. Doy Fé. Hay dos firmas y un timbre. Certificado de vigencia. CERTIFICO: que la inscripción de fojas 1546 vuelta número 2018 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1981, adjunta en copia al presente documento, no registra anotación marginal alguna que de constancia de haberse transferido de dominio, por lo que actualmente se encuentra VIGENTE a nombre de MISIÓN CRISTIANA APOSTÓLICA.- Valdivia, a 21 de julio del año 2022.- Conforme.- Archivo a este Registro copia autorizada de la inscripción copiada precedentemente con su certificado de vigencia, su certificado de gravámenes y prohibiciones y su certificado de litigios y plano con el número 930.- BOLETA NÚMERO: SIN DERECHOS.-

Conforme Certificado de  
Auditor Fiscal detallado  
hecho a la vista, de 07  
de octubre de 2022, del  
suj, donde se ve la propiedad  
del centro, le corresponde  
el fol 146-37, C.A.M.C.-  
San José Manayana, a 25  
de octubre 2022.-



Emito con firma electrónica avanzada (ley No18.798, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado N° 123456987977.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-



**ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO**

Lanco, 29 de Enero de 2024

Yo, Juan S. Collileo R

Presidente (A) de La Organización Agrupación Cultural

Emmanuel

Declaro que el lugar donde Funcionamos y sesionamos está ubicado en El kilómetro 14 Sector Puquín

comuna de Lanco región de Los Ríos. Además nuestra implementación, equipamiento y herramientas se encuentran guardadas en la Iglesia Misión Cristiana Apostólica

por El Pastor Jose Luis Mangayillan Rut. 5.240.088-0

quien Certifica este documento.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN QUE OCUPA ESPACIO
NOMBRE: Juan Collileo R
RUT: 9.344.515-5

Agrupación Cultural  
PERS. JUR. N° 456  
PUQUÍN - LANCO

FIRMA Y TIMBRE QUIEN FACILITA EL ESPACIO
NOMBRE: Jose L Mangayillan
RUT: 5.240.088-0

PUQUÍN  
MISION CRISTIANA  
Pers. Jur. N° 454  
CHILE

*Agrupación Cultural (municipal)*  
ESTATUTOS

DE LANCO

TITULO PRIMERO

DENOMINACIÓN, OBJETIVOS Y DOMICILIO

ARTICULO 1º: Constituyese una organización comunitaria de carácter funcional, regida por la ley 19418 denominada "*Agrupación Cultural (municipal)*" COMUNA DE LANCO, Provincia de Valdivia, perteneciente a la Décima Región de Los Ríos.

ARTICULO 2º: Son fines de la Agrupación:

A) Representar las aspiraciones e inquietudes, sirviendo de medio de expresión y realización de éstos en todas las iniciativas y propuestas que fueren necesarias para obtener los espacios que correspondan a sus miembros en la vida local y nacional.

B) Formar integralmente a sus miembros en los aspectos físicos, intelectual, cultural y social, vinculándose con la comunidad vecinal.

C) Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus miembros, a través de la convivencia y de realización de actividades comunes.

D) Propiciar la participación en las diversas actividades e instancias de la comuna.

E) Colaborar con las autoridades del Estado y de las Municipalidades para la obtención de sus fines.

ARTICULO 3º: Para todos los efectos legales, el domicilio de la agrupación es *Sector Pupunho*

ARTICULO 4º: La duración del grupo es indefinida y su número de socios es ilimitado.

TITULO SEGUNDO

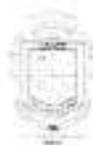
DE LOS SOCIOS

ARTICULO 5º: Pueden ser socios de la Agrupación las personas de ambos sexos que tengan como mínimo 15 años de edad y que habitan en la Comuna respectiva. Los socios no podrán pertenecer a otra agrupación de la misma especie regido por la ley 19.418, simultáneamente

ARTICULO 6º: La calidad de socio se adquiere por la inscripción en el registro respectivo. La inscripción podrá haberse realizado durante la existencia como organización de hecho o en formación o después de aprobados estos Estatutos.

La persona que desee ingresar a la agrupación deberá presentar una solicitud al Directorio el que deberá pronunciarse dentro de los 7 días siguientes a la presentación, no pudiendo la aceptación o rechazo fundarse en razones de orden político o religioso.

*[Faint stamp and two handwritten signatures]*



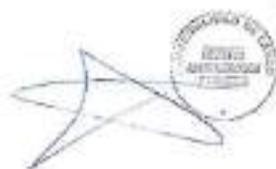
### CERTIFICADO 124/2024

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2024, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para la entrega de subvención extraordinaria para la siguiente organización comunitaria: **AGRUPACIÓN CULTURAL EMANUEL**, Ruc: 65.029.662 - 1

Dentro de las siguientes cuentas presupuestarias

Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado
2152401999	01	000000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$2.000.000.-
<b>Total Disponibilidad</b>				<b>\$2.000.000.-</b>

La disponibilidad presupuestaria, se encuentra certificada a la fecha de emisión del presente documento y puede variar conforme a la ejecución del presupuesto 2024.



Firmado digitalmente  
por Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2024.04.01  
09:09:43 -03'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LANCO, 01 de Abril 2024.



2=12  
 11.04.2024  
 A=166E-2024  
 D. Decco  
 JPM # 2401999

0470  
 01.02.24

## ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 31 de Enero del 2024

### I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		X

### II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto
	73.736.900-5

3	Nombre de la organización			
	COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO ✓			
	Nº de Personalidad Jurídica	71	Fecha	14-01-1994
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	102879	Fecha	14-01-1994

4	Domicilio de la Organización
	SECTOR EL TALLO, COMUNA DE LANCO

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	



Otra ¿Cuál? PROCESO REGULACIÓN	X
--------------------------------	---

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	N° de cuenta	71560254185
	Banco	ESTADO
	Tipo de Cuenta	AHORRO O PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL

<b>7</b>	<b>Directiva de la organización</b>				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
	Presidente	DOMINGO RAMÓN GALLARDO SANHUEZA	8.448.289-7	EL TALLO	976117170
	Secretario	WLADIMIR MAURICIO CAMPO MUÑOZ	9.310.271-1	PILFITRANA	982960933
	Tesorero	ERWIN ORLANDO PEÑA BECERRA	8.076.397-2	EL TALLO	986402451
	1° Director	JOVINO ALBERTO FUENTEALBA NOVOA	12.336.397-3	EL TALLO	940999432
	2° Director				
	3° Director				

### III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

<b>8</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Directos	19	19	38
	Indirectos	30	20	50
	Total	49	39	88

<b>9</b>	Nombre del proyecto	
	ADQUISICIÓN DE UNA COCINA A LEÑA Y SUS IMPLEMENTOS PARA CALEFACCIONAR NUESTRA SEDE SOCIAL	

✓  
M. J. Joo.

<b>10</b>	Objetivo del proyecto	
	ADQUIRIR UNA COCINA A LEÑA DE 3 ANILLOS PARA EQUIPAR LA SEDE DEL SECTOR EL TALLO Y SUS RESPECTIVOS IMPLEMENTOS Y CAÑONES, LA CUAL TENDRÁ LA UTILIDAD DE MANTENER CALEFACCIONADO EL LUGAR DURANTE LAS REUNIONES Y/O ACTIVIDADES Y A LA VEZ NOS SERVIRÁ PARA COCINAR Y HERVIR AGUA.	



<b>11</b>	<p><b>Justificación del proyecto:</b> Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.</p> <p>NUESTRO COMITÉ DE ADELANTO, A LA FECHA CUMPLE 30 AÑOS DE VIDA, Y NUESTRA SEDE DEL SECTOR EL TALLO DEBE TENER UNA DATA DE CONSTRUCCIÓN DE UNOS 20 AÑOS APROXIMADAMENTE, LO QUE PROVOCA QUE SUS INSTALACIONES NO NOS ENTREGUE NINGÚN TIPO DE CALEFACCIÓN QUE SEA APROPIADO PARA MANTENER ABRIGADO A NUESTROS SOCIOS Y SOCIAS DURANTE LAS REUNIONES Y DISTINTAS ACTIVIDADES QUE OCURREN EN LA SEDE, PRINCIPALMENTE EN ÉPOCAS DE INVIERNO MUY FRÍOS, DONDE EXPONEMOS A NUESTROS ASOCIADOS QUE EN SU MAYORIA SON ADULTOS MAYORES A SUFRIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS POR EL USO DEL CARBÓN.</p> <p>MANIFESTAMOS NUESTRA REALIDAD ANTE EL MUNICIPIO PARA SU CONOCIMEINTO, Y SE SOLICITA A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO SER CONDIDERADOS PARA FONDOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2024. QUE IRÍA EN DIRECTO BENEFICIO HACIA NUESTROS VECINOS, SOCIOS, NIÑOS Y ADULTOS DANDO UNA MEJOR CALIDAD Y BIENESTAR DE FUNCIONAMIENTO COMO ORGANIZACIÓN, TENIENDO MÁS PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA MISMA.</p> <p>ESPERAMOS IGUALMENTE SER PRIORIZADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL UN MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE POR LAS MISMAS SITUACIONES EXPUESTAS.</p>
-----------	--

<b>12</b>	<b>Categorías y presupuesto</b>		
Marque sólo una opción			
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reparaciones</li><li>✓ Mano de Obra</li><li>✓ Material de Construcción</li><li>✓ Equipamiento Audiovisual</li><li>✓ Adquisición de mobiliario y enseres</li><li>✓ Capacitación e Insumos</li></ul>	<input type="checkbox"/>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Activos Fijos</li><li>✓ Infraestructura</li><li>✓ Capacitación e insumos</li><li>✓ Materias primas</li><li>✓ Publicidad</li><li>✓ Actividades Asociativas</li></ul>
<input type="checkbox"/>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación e Insumos</li><li>✓ Vestuario</li><li>✓ Equipamiento</li><li>✓ Publicidad</li></ul>	<input type="checkbox"/>	<b>RECREACION</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Servicio de Traslado</li><li>✓ Pago de entrada a atracciones turísticas</li><li>✓ Alimentación</li></ul>



<input type="radio"/>	<b>REPRESENTACION COMUNAL</b> ✓ Gastos en que se incurran a partir de la Representación cultural, artística o deportiva de la comuna	<b>OTROS</b>
-----------------------	---	--------------

<b>13</b> Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
	COCINA A LEÑA TRADIC. 70*50	1	415.303	415.303
	SOMBRERO CAÑON	1	3.768	3.768
	TEJA CAÑON	1	6.205	6.205
	CAÑON GALVANIZADO	2	4.608	9.217
	ROSETA CAÑON	1	2.185	2.185
	BOQUILLA CAÑON	1	2.330	2.330
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>\$ 522.419</b>	
<b>Aporte Municipal</b>			<b>\$ 500.000</b>	
<b>Aporte Propio</b>			<b>\$ 22.419</b>	
<b>Aporte de terceros</b>			<b>\$ 0</b>	

<b>14</b> CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1. PRESENTACIÓN PROYECTO	X				FEBRERO 2024
2. ADJUDICACIÓN	X				FEBRERO 2024
3. COMPRA	X				FEBRERO 2024
4. RENDICIÓN		X			MARZO 2024



## Formulario de presentación de proyectos

*Domingo*

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN

*[Signature]*

FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN

*[Signature]*

FIRMA TESORERO (A) ORGANIZACIÓN





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



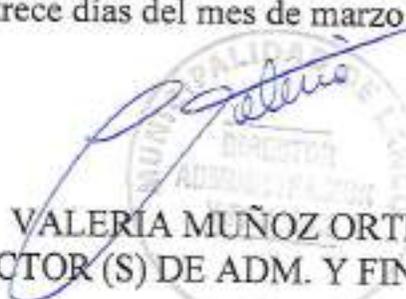
## C E R T I F I C A D O N° 105-2024

**VALERIA MUÑOZ ORTIZ**, Director de Administración y Finanzas (s) de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que **“COMITÉ DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO”**,  
RUT N°73.736.900-5, No presenta deudas pendientes con la  
Municipalidad de Lanco a la fecha.-

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

  
VALERIA MUÑOZ ORTIZ  
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VMO/mcv



REPÚBLICA DE CHILE



500549986119

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-01-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102879 con fecha 14-01-1994.  
NOMBRE PJ : COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO  
DOMICILIO : SECTOR EL TALLO  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-01-1994  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-01-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	DOMINGO RAMON GALLARDO SANHUESA	8.448.289-7
SECRETARIO	WLADIMIR MAURICIO CAMPO MUSOZ	9.310.271-1
TESORERO	ERWIN ORLANDO PEÑA BOCERNA	8.076.397-2
1er DIRECTOR	JOVINO ALBERTO FUENTESALBA NOVOR	12.336.397-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-01-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o Las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 31 Enero 2024, 15:49.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-01-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102879 con fecha 14-01-1994.  
NOMBRE PJ : COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO  
DOMICILIO : SECTOR EL TALLO  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-01-1994  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 31 Enero 2024, 15:49.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGIÓN :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la Institución **COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO**, RUT **73.736.900-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/04/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>DOMINGO RAMON SANHUEZA GALLARDO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>8.448.289-7</b>
Nombre de la Institución	: <b>COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO</b>
RUT de la Institución	: <b>73.736.900-5</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>31/01/2024</b>

ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL UNICO TRIBUTARIO



A Verificar el pago en [sii.cl](http://sii.cl)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
**COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO**

Nº SERIE **202306303427**

FECHA EMISIÓN **13/11/2023**

RUT USUARIO  
CÉDULA **8448289-7**

USUARIO  
CÉDULA **DOMINGO RAMON GALLARDO SANHUEZA**

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
**SECTOR EL TALLO S N LANCO**

RUT  
**73738900-5**

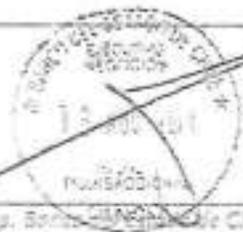


Reporte, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 20 N° 1 D.L. 225 Ley de IVA.



**BancoEstado**

Folio N° 698217

CUENTA DE ADELANTO A PLAZO  
con Giro Incondicional  
En Pasos - No AjustableOficina de Apertura  
**715 LANCO****OCARDEH2**Número de Cuenta  
**71560254185**NOMBRE TITULAR (ES)  
**COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TAYO**Fecha de Apertura  
**02-Ago-1994**  
6798Mes de Capitalización  
**Agosto**

p. BancoEstado Chile

NO ENROLLE NI DOBLE CARTA LIBROTA

<b>EXTRAYTO</b>	<b>CAMBIO DE L. 058299</b>	<b>16-Ago-2021</b>
Por <b>715 LANCO</b> de la anterior, folio N°		efectuado al 0
en folios		N° giro último período

- Para un servicio más eficiente, consulte nuestros servicios de Atención al Cliente y Servicio al Cliente en línea en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 800 300 7000, cajeros automáticos, del BancoEstado para el día a día o al 110 para cualquier problema, consulta de datos, funcionamiento en línea y asesoramiento, según el producto y modalidad de servicio que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información de BancoEstado.
- En caso de pérdida, robo o falta de este libro de cuentas, debe solicitar el libro de cuentas de inmediato al BancoEstado para evitar perjuicios.
- En caso de dudas, consulte con los puntos de atención al cliente o con el gerente de la Sucursal de BancoEstado correspondiente sobre el presente.
- Este extracto de folios de las transacciones, constituye un Comprobante de Anotación y no es un comprobante de cobro. Cualquier tema, imprimir el BancoEstado Chile y el Superintendente de Banca e Instituciones Financieras.

**RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD**

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

V° B° JEFE

Atiéndase sobre la gravamen estatal de las deudas en el banco o en su libreta.

# Reunión Extraordinaria

Fecha: DOMINGO 12 Mes Noviembre

Año 2023 43

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extrac.
1		Loreto Fabery					
2		Maria T. Paez					
3		M <sup>a</sup> Angélica Ranjui					
4		Cristian Estrada					
5		Manuel Estrada					
6		Dominico R.					
7		Alvaro Espinosa					
8		Luis Peres					
9		Juan Peres					
10		Luis Quintana					
11		Fidel Manrique					
12		Pascual					
13		Hugo Rocha S.					
14		Isabel Torres					
15		Leoncio Anthony					
16		David Rivas					
17		Moira St. P. Escobar					
18		Victor Gonzalez M.					
19		Francisco Tomasi					
20		Walter Campo					
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							



NOTA: En la doble jornada, ocupese la cedula izquierda para la mañana y la derecha para la tarde

TOTAL HORAS

# Acta Reunión Extraordinaria

Fecha : 12 de Noviembre 2023

Siendo las 15.30 hrs., en la sede del sector "El Tallo", se da inicio a una reunión extraordinaria del Comité de Adelanto Campesino "El Tallo". Con la asistencia de 20 socios presentes a esta reunión. Preside la reunión el Presidente.

El motivo de esta reunión es para informar a los socios sobre una postulación de un Proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria, por un monto de \$ 250.000, para la Adquisición de una Cocina a leña para Nuestro Comité. La Asamblea se informa, acepta y aprueba la postulación del Proyecto a la Subvención Extraordinaria Municipal. Acuerdan unánimemente en adquirir una Cocina a leña, para la Sede El Tallo la que será de gran utilidad para los asociados de Nuestra Organización, debido a que la Sede en estos momentos no cuenta con ningún tipo de calefacción.

El Comité pondrá el aporte necesario que se requiera para completar la compra de la Cocina.

No habiendo otros temas a tratar, se termina la reunión a las 16,30 hs.

Domingo E.  
Presidente



*[Signature]*  
Secretario

23, 10:35

Documento

Exp.Nº: 168896  
ORD. Nº: E-17604

ANT.: Su solicitud de regularización D.L. Nº  
2.695/79.-

MAT.: Acoge solicitud del COMITÉ DE ADELANTO  
CAMPEÑO EL TALLO.

Fecha: 11/04/2023

Ministerio  
de Bienes  
Nacionales

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS

SEÑOR COMITÉ DE ADELANTO CAMPEÑO EL TALLO  
Dirección SECTOR RURAL EL TALLO, Lanco, Valdivia.

Mediante la presente, sírvase recibir copia de Resolución Exenta respectiva, a través de la cual este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Acoge Solicitud de regularización de título de dominio conforme al procedimiento establecido en D.L. 2695/79 presentada por usted.

Informo a usted que en caso de disconformidad con lo resuelto, dispone de un plazo de 5 días hábiles contados desde la presente notificación para recurrir ante esta Secretaría Regional. En subsidio, además podrá interponer recurso jerárquico ante el Subsecretario (a) de Bienes Nacionales en contra de la resolución exenta que por este acto se notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley Nº 19.880.

Para mayor información, sus consultas hágalas a la línea 800 104 559, de manera gratuita, o bien comunicándose directamente a la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

Saluda atentamente,



Jorge Enrique Pacheco Rosas  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS

**DISTRIBUCION:**

Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: d87d25c7-3911-4c3b-bc05-d18fd56d9146



FERRETERIA EL MARTILLO.  
RUT: 76.638.790-k  
Barros Arana N°762, Lancoche  
Fono: +56 (045) 2472732  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

**COTIZACION N° 89565**

Fecha : 30/01/2024  
R.U.T. : 73.736.900-5  
Cliente : COMITE DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO  
Direccion : SECTOR EL TALLO S N LANCO  
Comuna : LANCO  
Ciudad : LANCO  
Fono :

Ejecutivo : CRISTIAN ANDRES BARRA  
Fono :  
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL  
Contacto :  
e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Cantidad	Precio IVA	Total
COCINA PUCON	COCINA TRADICIONAL 70 X 50 UNIDAD	415.303	1,00	415.303	415.303
SOMBRERO	SOMBRERO GAL CAÑON GRANDE MEDIDA	3.768	1,00	3.768	3.768
TEJA 5"	TEJA CAÑON GALV, DE 5" MEDIDA UNIDAD	6.205	1,00	6.205	6.205
CAÑON 5"	CAÑON GALVANIZADO 5" MTS	4.608	2,00	4.608	9.217
ROSETA GALV 5"	ROSETA CAÑON GAL 5" MEDIDA UNIDAD	2.185	1,00	2.185	2.185
BOQUILLA	BOQUILLA CAÑON 5" UD	2.330	1,00	2.330	2.330

Observaciones :

Neto : 439.008  
I.V.A. : 83.411  
Total : 522.419

Cond. Despacho: Sin Información

Validez : 10 días.

Plazo : 0 días.

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA



## ESTATUTOS ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL

### TITULO I IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN: NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETIVOS

**ARTICULO 1°:** Constitúyase una organización comunitaria, de carácter funcional, conforme la Ley N° 19.418 y sus modificaciones posteriores, entre ellas la Ley N°20.500 y la Ley 21.146, denominada "COMITÉ DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO" de la comuna de Lanco. - Además en lo que corresponda, la organización se registrará por lo establecido en el Título XXXIII del Código Civil sobre personas Jurídicas y por el artículo 10 de la Ley 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales.

**ARTICULO 2°:** La agrupación tiene por objetivo promover la integración, la participación y el desarrollo de sus socios en la comuna. En particular, le corresponderá:

1.- Representar a los socios y socias del sector el tallo, ante cualquier institución o persona para celebrar o realizar actos, convenios o gestiones conducentes al desarrollo integral
2.- Promover el sentido de comunidad y asociatividad, aportando a la solidaridad entre los Socios, a través de acciones que prioricen el bien común
3.- Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a los asociados, representándolos a través de los mecanismos que la Ley establezca.
4.- Propender al desarrollo de sus asociados, y para este efecto, colaborar con las autoridades del Estado, de la Municipalidad, u otros organismos gubernamentales o privados sin fines de lucro
5. Reunirse con el fin de capacitarse en las distintas áreas que competen al adelanto campesino
6. Postular a beneficios que ayuden al desarrollo y adelanto campesino.

Propenderá a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que se requiera para el mejor cumplimiento de sus fines.

**ARTICULO 3°:** Para el logro de tales fines puede:

- Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que requiera para el mejor cumplimiento de los fines.
- Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de la comuna, región y país a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo internos como colectivos.
- Representar ante autoridades, servicios públicos, personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, los intereses de la organización, sus problemas, búsqueda de soluciones y beneficios colectivos.
- Proponer y realizar campañas y beneficios.



Item 24-01-999 D. DECO 2 = 14-2024 11.04.2024 A = 067

1238

Formulario de presentación de proyectos



**I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

<b>1</b>	<b>Línea de financiamiento (Marcar con una x)</b>	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE
		Fondo de Emprendimiento Asociativo
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR
	Consejos ciudadanos	Cultura
		Mujer
		Adulto Mayor
		Discapacidad
		Deportes
		Jóvenes
		Tenencia responsable
	Asignación Directa	
	Subvención Extraordinaria	X

**II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN**

<b>2</b>	<b>Rut de la organización que presenta el proyecto</b>
	65.159.023-K

<b>3</b>	<b>Nombre de la organización</b>			
	CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO ✓ <span style="float: right;">M\$ 1.000</span>			
	Nº de Personalidad Jurídica	1400419-K	Fecha	16-01-2018
	Nº de inscripción PJ Registro Civil		Fecha	

<b>4</b>	<b>Domicilio de la Organización</b>
	SOR IMGARD HETTICH # 510 LANCO

<b>5</b>	<b>La sede donde se reúne la organización es:</b>	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	No tienen



## Formulario de presentación de proyectos

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	Nº de cuenta	71570182166
	Banco	Banco Estado
	Tipo de Cuenta	CHEQUERA ELECTRÓNICA

<b>7</b>	<b>Directiva de la organización</b>				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
	Presidente	JIMENA VALERIA BALBOA CRESPO	18.775.749-5	SOR IRMGARD 510	+56 9 79929874
	Secretario	MARICELA ALEJANDRA VASQUEZ CRESPO	17.695.043-9	PASAJE COSTA	+56 9 85310830
	Tesorero	YAMILET RAYEN ALVAREZ HUILLAPAN	17.695.618-6	SOR IRMGARD 750	+56 9 48057278
	1º Director				
	2º Director				
	3º Director				

### III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

<b>8</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	15	05	20
	INDIRECTOS	25	20	45
	TOTAL	40	25	65

<b>9</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
	Difundir, concientizar y apoyar con su preparación física a las Seleccionadas Nacionales de Goalball de Lanco. <span style="float: right;">W</span>

<b>10</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>
	<p>El objetivo de nuestro proyecto es solicitar el apoyo monetario por parte de la Ilustre Municipalidad de Lanco para financiar la preparación física de nuestras deportistas y Seleccionadas Nacionales de Goalball de Lanco, para que así logren el entrenamiento y preparación necesaria sin la preocupación y estrés constante de costear el gimnasio.</p> <p>La propuesta de las deportistas, conlleva la finalidad de retribuir a nuestra comunidad realizando charlas, congresillos, capacitaciones y muestras a la comunidad educativa, laboral, social, etc. Como una herramienta potenciadora del movimiento deportivo en nuestra comuna, realzar el esfuerzo, constancia y</p>



## Formulario de presentación de proyectos

responsabilidad que se requiere para cumplir las metas que se proponen, más cuando tenemos tantas dificultades de por medio y se obtienen resultados importantes que nos hacen sentir orgullosos como Lanquinos.

Generar espacios de conversación respecto a la experiencia parapanamericana de Yamilet Álvarez y Jimena Balboa.

Motivar a realizar deporte a la comunidad de Lanco a través de muestras deportivas para darnos a conocer e invitar a más personas a practicar este deporte.

Generar empatía en la comunidad respecto a la práctica deportiva adaptada

<b>11</b>	<b>Justificación del proyecto</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Describir Problemática a Solucionar</li><li>- Indicar quienes son los beneficiarios</li><li>- Que se espera lograr en el tiempo</li><li>- En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.</li></ul>

### Problemática:

Desde el año 2017 se viene practicando el Goalball en la comuna de Lanco, gracias al apoyo de la Ilustre Municipalidad de Lanco en alianza con IND, además de la Agrupación de Ciegos de Lanco, quienes se encargaron de proponer esta disciplina para integrantes de sus beneficiarios, esto ha sido fundamental en los logros obtenidos a la fecha de hoy, ya que, con el trabajo formativo y posteriormente competitivo que se le dio al taller logramos destacar a nivel de club en el ámbito nacional y con las seleccionadas de Club Antu de Lanco a nivel internacional con la selección chilena de Goalball.

No obstante, los requerimientos cada vez son mayores, en relación con los objetivos que se van planteando a nivel internacional y también al nivel que va mejorando cada día más a nivel nacional. Es por lo mismo, que la preparación física es algo fundamental dentro del desarrollo del deportista, cuando lo llevamos a la práctica de personas con discapacidad visual, se requiere de un apoyo constante y responsable de que la ejecución de los ejercicios sea la correcta, cuidando la integridad y privilegiando la mejora en el deporte específico del atleta.

**El costo del arriendo del espacio y apoyo durante los entrenamientos significa un gasto importante en las deportistas paralímpicas de Lanco, debido a que primero, ellas no cuentan con los ingresos suficientes para poder costear esta necesidad deportiva, si bien ellas sacrificaron bastante y por sus medios y apoyo familiar lograron durante todo el año 2023 costearse este ítem, se hizo el esfuerzo por el magno evento de los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.**

La dificultad que genera esto ahora en adelante es que ellas continúan el proceso en la Selección Nacional de Goalball, pero lamentablemente los recursos no son suficientes para ellas.

A finales del año 2024 se **competirá en un Sudamericano específico de la disciplina**, por lo cual, es de suma importancia y relevancia el entrenamiento físico de estas deportistas, que buscan obtener este año como objetivo principal la beca PRODDAR (Becas para Deportistas de Alto Rendimiento), esta beca ayudaría bastante para mejorar el bienestar social, familiar y deportivo de nuestras seleccionadas.



## Formulario de presentación de proyectos

<b>12</b>	<b>Categorías y presupuesto</b>		
	Marque sólo una opción.		
<input type="radio"/>	<b>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reparaciones</li><li>✓ Mano de Obra</li><li>✓ Material de Construcción</li><li>✓ Equipamiento Audiovisual</li><li>✓ Adquisición de mobiliario y enseres</li><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Materias primas</li><li>✓ Maquinaria</li><li>✓ Publicidad</li></ul>
<input checked="" type="radio"/>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Vestimenta</li><li>✓ Equipamiento</li><li>✓ Publicidad</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>RECREACION</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Medio de Transporte</li><li>✓ Pago de entrada a atracciones turísticas</li><li>✓ Alimentación</li></ul>
<input type="radio"/>	<b>REPRESENTACIÓN COMUNAL</b> Gastos en que se incurran a partir de la Representación cultural, artística o deportiva de la comuna		<b>OTROS</b>



## Formulario de presentación de proyectos

<b>13</b> Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
	<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS ENTRENAMIENTO PERSONALES</b>	<b>75 HORAS</b>	<b>\$13.333.3</b>	<b>\$1.000.000</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>\$ \$1.000.000</b>	
<b>Aporte Municipal</b>			<b>\$1.000.000</b>	
<b>Aporte Propio</b>			<b>\$0</b>	
<b>Aporte de terceros</b>			<b>\$0</b>	

<b>14</b> CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
<b>1.- POSTULACIÓN PROYECTO</b>	X				<b>ENERO 2024</b>
<b>2.- ADJUDICACIÓN</b>			X		<b>MARZO 2024</b>
<b>3.- EJECUCIÓN PROYECTO</b>				X	<b>DURANTE EL AÑO 2024</b>
<b>4.- RENDICIÓN</b>				X	<b>DICIEMBRE 2024</b>



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO - OOC

*Firma B*

**FIRMA PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**

CLUB DEPORTIVO  
ANTU DE LANCO  
RUT: 65.104.023 - K  
COMUNA DE LANCO

*Mari V*

**FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN**



**FIRMA TESORERO (A)  
ORGANIZACIÓN**



**C E R T I F I C A D O N° 106-2024**

**VALERIA MUÑOZ ORTIZ**, Director de Administración y Finanzas (s) de la Municipalidad de Lanco, certifica:

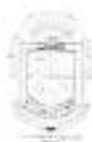
Que **“CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO”**, RUT N°65.159.023-K, **No presenta deudas pendientes con la Municipalidad de Lanco** a la fecha.-

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

  
VALERIA MUÑOZ-ORTIZ  
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VMO/mcv



### CERTIFICADO 125/2024

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2024, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para la entrega de subvención extraordinaria para la siguiente organización comunitaria: **CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO** Rut: 65.159.023 - K

Dentro de las siguientes cuentas presupuestarias

Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado
2152401999	01	000000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$1.000.000.-
<b>Total Disponibilidad</b>				<b>\$1.000.000.-</b>

La disponibilidad presupuestaria, se encuentra certificada a la fecha de emisión del presente documento y puede variar conforme a la ejecución del presupuesto 2024.



Firmado digitalmente  
por Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2024.04.01  
09:11:59 -03'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LANCO, 01 de Abril 2024.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO**, RUT **65.159.023-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/04/2021**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: JIMENA VALERIA BALBOA CRESPO
RUT del Representante Legal	: 18.775.749-5
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO
RUT de la Institución	: 65.159.023-K
Fecha de emisión del certificado	: 02/04/2024



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
SOR IRMGARD HETTICH 510 LANCO

RUT  
65159023-K



Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201801468452

FECHA EMISIÓN 05/02/2019

RUT USUARIO 18775749-5  
CÉDULA

USUARIO JIMENA VALERIA BALBOA CRESPO  
CÉDULA

Reservados los derechos de consulta o revisión fiscal por adquisición de bienes o prestación de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 32 N° 1 D.L. 835 Ley de IVA.



N° DE REGISTRO: 1400419-K  
IND/Dirección Regional de la Los Ríos  
FECHA: 09-01-2024  
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

## CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

Rodrigo Salvador Vivar Barría, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

### CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 18-12-2017 y del estatuto que en la misma se aprobó

2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1400419- K, con fecha 16-01-2018 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 03-02-2025.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	JIMENA VALERIA BALBOA CRESPO	RUT: 18775749-5
Secretario(a):	MARICELA ALEJANDRA VASQUEZ CRESPO	RUT: 17695043-9
Tesorero(a):	YAMILET RAYEN ÁLVAREZ HUILLAPAN	RUT: 17695618-6

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



Rodrigo Salvador Vivar Barría  
DIRECTOR REGIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 00000080392  
Código de Verificación: G25X087WRL19

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e Ingrese el folio y código de verificación.



**Saldos y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA**

<b>NOMBRE</b>			
C. CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO			
<b>EJECUTIVO DE CUENTA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>HORA</b>
OFICINA LANCO		21-02-2024	12:21:48
<b>N. CUENTA</b>	<b>SUCURSAL</b>		<b>MONEDA</b>
715.7-018215-6	LANCO		PESOS
<b>N. LINEA DE CRÉDITO</b>	<b>VENCIMIENTO</b>	<b>MONTO A PROBADO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>
			\$ 393.594

FECH-A	DESCRIPCIÓN	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE TRONCOSO CONEJER	00307051510	0001		20.000	625.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE LIBRE CAMPOS LU	00307005827	0001		20.000	605.594
19-02-2024	TEF DE OLIVIO RIVAS RAUL ALEJANDRO	00300001077	0001		10.000	595.594
19-02-2024	TEF DE FERNANDEZ PARADA CONSTANZA N	00300001077	0001		15.000	575.594
19-02-2024	TEF DE GUERRERO RIERRO LUIS ANTONIO	00300001077	0001		3.000	561.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE BALBOA CRESPO JI	00307095133	0001		20.000	543.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE DOMINGUEZ ROJAS	00307037836	0001		5.000	538.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE PALMA MORA NORMA	00307079621	0001		10.000	528.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE VASQUEZ CRESPO M	00307044426	0001		3.000	523.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE PAREDES CAMPOS F	00307028529	0001		10.000	513.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CRESPO PALMA EMA	00307065446	0001		10.000	510.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE ALVAREZ HULLAPA	00307080558	0001		15.000	503.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE BALBOA OSSES MAR	00307060136	0001		10.000	485.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CUEVAS SANCHEZ P	00307066094	0001		5.000	475.594
19-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CRESPO PALMA EMA	00307068898	0001		5.000	470.594
14-02-2024	TEF BANCOESTADO DE GONZALEZ OBANDO	00307075723	0001		10.000	465.594
14-02-2024	TEF BANCOESTADO DE MIRANDA CAMPILLA	00307020727	0001		10.000	455.594
14-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CARRASCO ONATE S	00307006290	0001		5.000	445.594
13-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CRESPO MANGUEPIL	00307037308	0001		20.000	440.594
13-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CRESPO MANGUEPIL	00307069021	0001		2.000	420.594
13-02-2024	TEF CAJA VECINA DEUMACAN SOTO ABEL	00300001622	0001		20.000	418.594
13-02-2024	TEF BANCOESTADO DE BALBOA CRESPO JI	00307001878	0001		10.000	398.594
13-02-2024	TEF BANCOESTADO DE MONCADA CARILLAN	00307001831	0001		5.000	388.594
13-02-2024	TEF BANCOESTADO DE PENA RIQUELME RO	00307081896	0001		5.000	383.594
13-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CUEVAS SANCHEZ P	00307060036	0001		5.000	378.594
13-02-2024	TEF BANCOESTADO DE CRESPO PALMA EMA	00307028099	0001		10.000	373.594
<b>TOTALES \$</b>				<b>0</b>	<b>263.000</b>	

<b>RETENCIONES</b>			
<b>1 DIA</b>	<b>MAS DE 1 DIA</b>	<b>VARIAS</b>	<b>TOTAL</b>
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SALDO DE LA CUENTA</b>			
<b>SALDO CONTABLE</b>	<b>SALDO DISPONIBLE CUENTA</b>	<b>SALDO DISPONIBLE L. CREDITO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE TOTAL</b>
\$ 626.594	\$ 626.594	-----	\$ 626.594

 INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN [WWW.SBIF.CL](http://WWW.SBIF.CL)

Lanco, 05 de enero de 2024.

Se da inicio a la reunión siendo las 19 hrs, con la asistencia de 11 socios, dirige presidenta Jimena Balboa.

1. Se informó sobre lo logrado el año anterior en la liga nacional en la cual se obtuvo el primer lugar por segundo año consecutivo. Y la participación de Jimena y Yamilet en los juegos parapanamericanos, y fueron reconocidas a nivel nacional y comunal (en la cual recibieron una beca por logro deportivo por medio de la municipalidad)
2. Se postuló al proyecto cuarto campeonato verano goalball 2024, a través del GORE, el cual nos adjudicamos 6.000.000. El cual se realizará los días 17 y 18 de febrero.
3. En caja hay 72.000, los cuales se utilizarán para pago de cuotas de la federación
4. Se utilizará personalidad jurídica, para poder postular a subvención extraordinaria de la municipalidad, para poder cubrir gimnasio para Jimena y Yamilet, para su preparación física
5. Se realizará rifa para el 17 de febrero la cual se entregarán 2 por socio, y se necesita aporte para canasta familiar la cual será parte de los premios de la rifa.

Finaliza la reunión siendo las 20:30 hrs.

Jimena B



DIA	ENTRADA (firma)		AC	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
	hora	hora				
1	Jimena Balboa	Jimena B				
2	Marcicela Vásquez	Maxi V				
3	Yamilet Alvarez					
4	Samuel Hidalgo					
5	Ema Cespo					
6	Margarita Huillapan					
7	Carlos Sanhueza					
8	Sonia Cespo					
9	Yaneth Cespo					
10	Raul Mardones					
11	Exequiel Fajardo					
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

Observaciones: \_\_\_\_\_

**FABIAN PAREDES CAMPOS**

**17.695.248-2**

PREPARADOR FÍSICO Y ENTRENADOR PERSONAL

SERVICIOS DE ENTRENAMIENTOS PERSONALES

pf.fabianicolas@gmail.com

+569-84158338

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA  
CLUB DEPORTIVO ANTU  
RUT: 65.159.023-K**

Sres.

Club deportivo Antu

Cotización para servicios de entrenamiento personalizados para un total de 75hrs las cuales serán distribuidas en un periodo de 6 meses.

CLIENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR (HR)	TOTAL
CLUB DEPORTIVO ANTU	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ENTRENAMIENTO PERSONALES	75HRS	\$13.333,3	\$1.000.000
			<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$1.000.000</b>

Esperando que la cotización sea de acorde a sus requerimientos.

Quedo atento.

**FABIÁN NICOLÁS**

PREPARADOR FÍSICO - ENTRENADOR POWEREXPLOSIVE - STAFF SMART FIT TEMUCO  
ENTRENADOR PERSONAL ONLINE



## FABIÁN NICOLÁS PAREDES CAMPOS

Cédula de Identidad : 17.695.248-2  
Fecha de Nacimiento : 21 de abril del año 1993  
Edad : 30 años  
Estado Civil : Soltero  
Nacionalidad : Chilena

### ESTUDIOS

2023-2024  
Santo Tomás Valdivia Valdivia  
Estudiante "Diplomado en Ejercicio Físico y Rendimiento deportivo"

2016-2018  
CFT Santo Tomás Temuco. Temuco  
Titulado en Preparador físico  
"Mejor promedio de la titulación, Preparador físico"

2012-2014  
Universidad San Sebastián. Valdivia  
Pedagogía en educación física y salud.  
1° a 2° año.

2008-2011  
Liceo Camilo Henríquez G. Lanco  
De 1° a 4° medio.  
Humanista.

1999-2007 Lanco  
Escuela Felipe Barhou Corbeaux  
1° a 8° básico.

### EXPERIENCIA LABORAL

Agosto 2021 – Actualidad 2024  
Monitor de musculación  
Gimnasio Onlybeasts  
Lanco

Marzo - Abril 2023  
Gestor territorial de fútbol  
Juegos deportivos escolar  
Lanco

Mayo - Noviembre 2021  
Monitor talleres deporte social IND  
PROGRAMA DEPORTE Y PARTICIPACION SOCIAL (DPS)  
Lanco

Febrero - Marzo 2021  
Monitor talleres Lanco en verano  
Talleres deportivos  
Lanco

Julio 2019 – Diciembre 2021  
Profesor Staff – Entrenador personal  
SMART FIT  
Temuco

Octubre 2018 – Diciembre 2019

Profesor de sala de musculación

GYM CENTER

Temuco

Marzo – Junio 2018

Práctica profesional en programa "VIDA SANA Y OBESIDAD"

Padre las casas, Temuco.

ACTUALIZACIONES

OCTUBRE 2021

Curso de "Obesidad y cáncer: Prevención y prescripción de ejercicio físico"

MOTION CENTER

U. ANDES

AGOSTO 2021

Curso "Vida activa y saludable en la infancia y adolescencia"

U. AUSTRAL DE CHILE

Julio 2020

Curso de "Entrenamiento del Adulto Mayor: Fisiología, Ejercicio y Nutrición"

MOTION CENTER

U. ANDES

Diciembre 2018

Primer Encuentro de entrenamiento muscular ENEM

Curso de "Entrenamiento aplicado a la salud y estética"

U. AUTONOMA

HABILIDADES

Conocimientos computacionales, tecnología, hardware.

Herramientas básicas e intermedias en Excel.

Técnicas para el manejo de conflictos y la negociación

FORTALEZAS

Liderazgo, motivación, superación, sinceridad, empatía, trabajo en equipo.

DEBILIDADES

Competitividad.

OTROS DATOS

Añicionado al entrenamiento de fuerza, mejora de la salud, pérdida de peso, enfermedades cardiometabólicas, nutrición, rendimiento deportivo, entre otras.

- Preparador físico y ayudante técnico, jugadoras de goalball Club deportivo Antu de Lanco.

Actualmente Bicampeonas Liga chilena de goalball, Primera división.

- Preparador físico de 2 jugadoras de goalball, actualmente nominadas a la selección chilena de goalball y participantes en los Juegos Parapanamericanos, Santiago 2023.



- 1.- Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva
- 2.- Desarrollar entre sus Asociados la práctica y fomento del Deporte y de la Cultura en general;
- 3.- Promover la participación de la Comunidad en actividades deportivas,
- 4.- Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros, y
- 5.- Promover la participación de la comunidad en su desarrollo social deportivo cultural

podrá

En el cumplimiento de sus objetivos la Organización

- a) Promover y realizar campañas y eventos deportivos;
- b) Formar o adherirse a otras Organizaciones relacionadas con el Deporte en general y el \_\_\_\_\_ en particular
- c) Promover, realizar y auspiciar Cursos de Perfeccionamiento, Charlas o Conferencias para los asociados,
- d) Crear y sostener Biblioteca,
- e) Construir adquirir y tomar a su cargo canchas deportivas estadios o centros deportivos, y
- f) En general realizar todas aquellas acciones encaminadas al mejor logro de los fines propuestos.

**ARTICULO 3°.-** Para todos los efectos legales, el domicilio del CLUB será la Comuna de Temuco Provincia de Temuco Región Araucanía

**ARTICULO 4°.-** La duración de la Organización será indefinida, a contar de la fecha de Constitución y el número de sus socios ilimitado

## TITULO II DE LOS SOCIOS O MIEMBROS

**Octubre 2018 – Diciembre 2019**

Profesor de sala de musculación  
GYM CENTER  
Temuco

**Marzo – Junio 2018**

Práctica profesional en programa "VIDA SANA Y OBESIDAD"  
Padre las casas, Temuco.

**ACTUALIZACIONES**

**OCTUBRE 2021**

Curso de "Obesidad y cáncer: Prevención y prescripción de ejercicio físico"

MOTION CENTER

U. ANDES

**AGOSTO 2021**

Curso "Vida activa y saludable en la infancia y adolescencia"

U. AUSTRAL DE CHILE

**Julio 2020**

Curso de "Entrenamiento del Adulto Mayor: Fisiología, Ejercicio y Nutrición"

MOTION CENTER

U. ANDES

**Diciembre 2018**

Primer Encuentro de entrenamiento muscular ENEM

Curso de "Entrenamiento aplicado a la salud y estética"

U. AUTONOMA

**HABILIDADES**

Conocimientos computacionales, tecnología, hardware.  
Herramientas básicas e intermedias en Excel.  
Técnicas para el manejo de conflictos y la negociación

**FORTALEZAS  
DEBILIDADES**

Liderazgo, motivación, superación, sinceridad, empatía, trabajo en equipo.  
Competitividad.

**OTROS DATOS**

Aficionado al entrenamiento de fuerza, mejora de la salud, pérdida de peso, enfermedades cardiometabólicas, nutrición, rendimiento deportivo, entre otras.

- Preparador físico y ayudante técnico, jugadoras de goalball Club deportivo Antu de Lanco.  
Actualmente Bicampeonas Liga chilena de goalball, Primera división.
- Preparador físico de 2 jugadoras de goalball, actualmente nominadas a la selección chilena de goalball y participantes en los juegos Parapanamericanos, Santiago 2023.



- 1.- Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva
- 2.- Desarrollar entre sus Asociados la práctica y fomento del Deporte y de la Cultura en general,
- 3.- Promover la participación de la Comunidad en actividades deportivas.
- 4.- Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros, y
- 5.- Promover la participación de la comunidad en su desarrollo social deportivo cultural

En el cumplimiento de sus objetivos la Organización podrá

- a) Promover y realizar campañas y eventos deportivos;
- b) Formar o adherirse a otras Organizaciones relacionadas con el Deporte en general y el \_\_\_\_\_ en particular
- c) Promover, realizar y auspiciar Cursos de Perfeccionamiento, Charlas o Conferencias para los asociados,
- d) Crear y sostener Bibliotecas,
- e) Construir adquirir y tomar a su cargo canchas deportivas estadios o centros deportivos, y
- f) En general realizar todas aquellas acciones encaminadas al mejor logro de los fines propuestos.

ARTICULO 3°: Para todos los efectos legales, el domicilio del CLUB será la Comuna de San Juan, Provincia de Chileno, Región Los Ríos

ARTICULO 4°: La duración de la Organización será indefinida, a contar de la fecha de Constitución y el número de sus socios limitado

## TITULO II DE LOS SOCIOS O MIEMBROS



Item 24-01-999

Dideco

S=12

11.04.2024

A=068

1267

**ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

Lanco, \_\_\_ de \_\_\_ del 2024



V.B.

**I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

<b>1</b>	<b>Línea de financiamiento (Marcar con una x)</b>	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE
		Fondo de Emprendimiento Asociativo
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR
	Consejos ciudadanos	Cultura
		Mujer
		Adulto Mayor
		Discapacidad
		Deportes
		Jóvenes
		Tenencia responsable
	Asignación Directa	
Subvención Extraordinaria		X

**II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN**

<b>2</b>	<b>Rut de la organización que presenta el proyecto</b>
	65.027.149-1

<b>3</b>	<b>Nombre de la organización</b>			
	CLUB DE RAYUELA MALALHUE			
	Nº de Personalidad Jurídica	449	Fecha	08/06/2010
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	103162	Fecha	08/06/2010

*Handwritten: N° 600*

<b>4</b>	<b>Domicilio de la Organización</b>
	Estadio Municipal de Malalhue S/N

<b>5</b>	<b>La sede donde se reúne la organización es:</b>	<b>Marcar X</b>
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	



Otra ¿Cuál?	No tiene
-------------	----------

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	Nº de cuenta	71560477605
	Banco	Banco Estado
	Tipo de Cuenta	Ahorro

<b>7</b>	<b>Directiva de la organización</b>				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
	Presidente	HERALDO PATRICIO ASTUDILLO ACUÑA	8.215.870-7	EL YUCO RURAL MALALHUE	998797757
	Secretario	JOSE JAIME DUARTE LUENGO	11.592.099-5	OHIGGINS 595 MALALHUE	
	Tesorero	ERNESTO SANTIAGO MORA CARO	5.714.806-3	LOS CARRERA 295 MALALHUE	
	1º Director	JORGE IVAN DURAN ROMERO	15.548.180-3	LAS 3 MARIAS 32 LA PORTADA MALALHUE	945302204
	2º Director	PEDRO AUGUSTO PAILLALEF NAHUELCURA	8.354.819-3	CHOSDOY S/N	
3º Director	JOSÉ RAÚL PAINEQUEO MILLAHUALA	10.198.930-5	ANTILHUE S/N		

### III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

<b>8</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Directos	6	20	26
	Indirectos	18	60	78
	Total	24	80	104

<b>9</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
	NUESTRO CLUB DE RAYUELA MALALHUE SE POTENCIA EN LA REPRESENTACIÓN EN EL CAMPEONATO COMUNAL DE RAYUELA A DESARROLLARSE EN LA COMUNA DE LANCO



<b>10</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>  EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES FINANCIAR EN PARTE EL VIAJE Y TRASLADO QUE REALIZARÁN LOS SOCIOS y SOCIAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CAMPEONATO COMUNAL DE RAYUELA A DESARROLLARSE EN EL MES DE ABRIL EN LA COMUNA DE LANCO. ESPECIFICAMENTE PODER FINANCIAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE NUESTROS TEJEROS DE MALALHUE A LANCO IDA Y VUELTA DURANTE 5 JORNADAS.
<b>11</b>	<b>Justificación del proyecto:</b> Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.  LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR ES LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL TRASLADO DE NUESTROS SOCIOS CADA VEZ QUE REQUERIMOS REPRESENTACIÓN DE NUESTRO CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA. MENCIONAR QUE DESDE SUS INICIOS CUANDO NACE EL 2010 AL ALERO DE DOS VECINOS FUNDADORES DON RAFAEL SANTIESTEBAN Y DON JULIO CARDENAS -QUIENES EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, UNA VEZ CONSOLIDADA SU DIRECTIVA- HEMOS LOGRADO SALIR ADELANTE, CON Harto ESFUERZO PROPIO, LOGRANDO CON APORTES PROPIOS Y APOYOS DE SOCIOS LEVANTAR NUESTRA CANCHA DEPORTIVA AL LADO DEL RECINTO ESTADIO MUNICIPAL, DONDE HOY CONTAMOS CON UNA SEDE QUE NOS COBIJA. EL AÑO 2011 LOGRAMOS INTEGRAR LA ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE LANCO, HASTA EL DÍA DE HOY. DESTACAMOS EN NUESTRO TRABAJO UNA FUERTE REPRESENTACIÓN DE MUJERES DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE, ENTRE ELLAS ANA BELTRÁN Y GUMERCINDA CARRASCO. HOY EL CLUB CUENTA CON UN ESPACIO AMPLIO Y CON PROYECCIONES DE POSTULAR A UNA CANCHA TECHADA QUE ES EL SUEÑO DE LOS SOCIOS Y SOCIAS. HOY EL CLUB CUENTA CON DOS SERIES DE SEIS COLLERAS CADA SERIE Y SE JUEGA EN DIFERENTES TIROS DE 10, 12, 14, 16, 18 Y 20 METROS Y UN GRUPO DE MUJERES QUE PARTICIPAN SOLO EN 10 METROS, SIENDO LAS PRIMERAS MUJERES CAMPEONAS REGIONALES DE NUESTRA COMUNA. SOMOS EN LA ACTUALIDAD 26 SOCIOS Y SOCIAS, QUE VEMOS EN ESTE DEPORTE UNA ALTERNATIVA SANA Y RECREATIVA PARA NOSOTROS/AS, DONDE ESPERAMOS Y AGRADECEMOS SIEMPRE EL APOYO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD EN EL DESARROLLO DE NUESTRO CLUB, Y ESPERAMOS FINALMENTE ACEPTEN NUESTRA PETICIÓN LA CUAL TAMBIÉN FUE SOLICITADA AL ALCALDE NUESTRA COMUNA CON FECHA 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.



<b>12</b>	<b>Categorías y presupuesto</b>		
	Marque sólo una opción		
<input type="radio"/>	<b>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reparaciones</li><li>✓ Mano de Obra</li><li>✓ Material de Construcción</li><li>✓ Equipamiento Audiovisual</li><li>✓ Adquisición de mobiliario y enseres</li><li>✓ Capacitación e insumos</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Activos Fijos</li><li>✓ Infraestructura</li><li>✓ Capacitación e Insumos</li><li>✓ Materias primas</li><li>✓ Publicidad</li><li>✓ Actividades Asociativas</li></ul>
<input type="radio"/>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación e Insumos</li><li>✓ Vestuario</li><li>✓ Equipamiento</li><li>✓ Publicidad</li></ul>	<input checked="" type="radio"/>	<b>RECREACION</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Servicio de Traslado</li><li>✓ Pago de entrada a atracciones turísticas</li><li>✓ Alimentación</li></ul>
<input type="radio"/>	<b>REPRESENTACION COMUNAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Gastos en que se incurran a partir de la Representación cultural, artística o deportiva de la comuna</li></ul>		<b>OTROS</b>

<b>13</b>	<b>Detalle Total Proyecto de Subvención</b>			
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
	Servicio de traslado de tejeros de Malalhue a Lanco por un valor ida y vuelta	10	\$60.000	\$600.000
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>\$600.000</b>	
<b>Aporte Municipal</b>			<b>\$600.000</b>	
<b>Aporte Propio</b>			\$0	
<b>Aporte de terceros</b>			\$ 0	



<b>14</b>	<b>CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)</b>				
<b>ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 3</b>	<b>MES 4</b>	<b>Fecha de Realización (Día, Mes)</b>
<b>1.- INGRESO Y POSTULACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>x</b>				<b>Abril</b>
<b>2.-ADJUDICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	<b>x</b>				<b>ABRIL</b>
<b>3.- REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO</b>		<b>x</b>			<b>MAYO</b>
<b>4.- RENDICIÓN</b>				<b>x</b>	<b>JULIO</b>



## Formulario de presentación de proyectos

*Geraldo Astudillo*

**FIRMA PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**

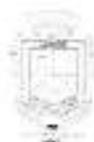


*Geraldo Astudillo*

**FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN**

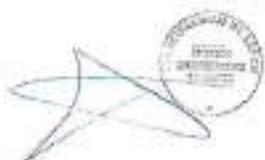
*[Signature]*

**FIRMA TESORERO (A)  
ORGANIZACIÓN**



**CERTIFICADO 130/2024**

Quien suscribe, Leonardo Zúñiga Schneider, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco, certifica que la organización **CLUB DE RAYUELA MALALHUE** Rut. 65.027.149 - 1, no mantiene deuda pendiente por rendiciones de cuenta de aportes entregados por la Municipalidad de Lanco a la fecha de emisión del presente certificado.



Firmado  
digitalmente por  
Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2024.04.01  
09:27:54 -03'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LANCO, 01 de Abril 2024.

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB DE RAYUELA MALALHUE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
YUNGAY 450 P. ALARCON- MALALHUE LANCO

RUT  
65027149-1



## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202406585202

FECHA EMISIÓN 03/04/2024

RUT USUARIO  
CÉDULA 8215870-7

USUARIO  
CÉDULA HERALDO PATRICIO ASTUDILLO ACUNA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente, Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



600010574915

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 22-03-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103162 con fecha 08-06-2010.  
 NOMBRE PJ : CLUB DE RAYUELA MALALHUE  
 DOMICILIO : PASAJE PADRE HURTADO N° 359 MALALHUE  
 LANCO  
 REGION DE LOS RIOS  
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 FECHA CONCESIÓN PJ : 08-06-2010  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 23-05-2023  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	HERALDO PATRICIO ASTUDILLO ACUÑA	8.225.870-7
SECRETARIO	JOSE JAIME DUARTE LUENGO	11.592.099-5
TESORERO	ERNESTO SANTIAGO MORA CARO	5.714.806-3
1er DIRECTOR	JORGE IVAN DURAN ROMERO	15.548.180-3
2do DIRECTOR	PEDRO AUGUSTO FAILLALEF NAHUELCURA	8.354.819-3
3er DIRECTOR	JOSE RAUL PAINEQUEO MILLAHUALA	10.198.930-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 23-05-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 22 Marzo 2024, 11:34.

Exento de Pago  
 Impreso en:  
 REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
 Jefe de Archivo General  
 Incorpora Firma Electrónica  
 Avanzada

1875806 RPJ. : 000103162 --KPMF

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 22-03-2024

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°103162 con fecha 08-06-2010.  
NOMBRE PJ : CLUB DE RAYUELA MALALHUE  
DOMICILIO : PASAJE PADRE HURTADO N° 359 MALALHUE  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-06-2010  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 22 Marzo 2024, 11:33.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RAYUELA MALALHUE**, RUT **65.027.149-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/05/2017**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>HERALDO PATRICIO ASTUDILLO ACUÑA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>8.215.870-7</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE RAYUELA MALALHUE</b>
RUT de la Institución	: <b>65.027.149-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>03/04/2024</b>



**Certificado de Saldo en Cuenta**

Fecha Solicitud:	3/4/2024
Hora	12:28:31
Titular	CLUB DE RAYUELA MALALHUE
RUT	65.027.149-1
Cuenta N°	71560477605 OSC - INST SIN FINES DE LUCRO
Tipo de Cuenta	PLATINO GIRO INCONDICIONAL UNIPERSONAL
Fecha de Apertura:	24/10/2012
Fecha de Saldo:	03/04/2024
Saldo Disponible	\$2.261
Estado	VIGENTE



---

**FIRMA**

DOM. 10-03-2024

SE CONVOCA A UNA REUNIÓN A LAS 16:30.  
CON UNA ASISTENCIA DE 50% DE NUESTROS  
SOCIOS.

LA FINALIDAD DE LA REUNIÓN FUE SOLICITAR  
A LA MUNICIPALIDAD AYUDA MONETARIA PARA,  
FINANCIAR TRANSPORTE MALALHUE LANCO Y  
LANCO MALALHUE PARA EL CAMPEONATO RAYUELA.  
QUE SE DESARROLLA EN LANCO "ASOC. LANCO".  
ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA DE PARTE  
DEL MUNICIPIO.

SALUDA ATENTAMENTE  
CLUB DE RAYUELA  
MALALHUE.

Alejandro de Albornoz	- - 6 423 968 - 6
Luis A. Viveros Gonzalez	6.451.996 - 4
Guercinda Carrasco Nancumahué	9.776.891 - 9
Leonardo Nolas ITurmas	12092542 - 6
Jaime Duarte	11592099 - 5
Rene Gavilan	9461796 - 0
Sergio De la Torre	12.055.627 - 4
Heraldo Astudillo	8215870 - 7
JICTO DANIEL	17.511.692 - 3
Pedro Ramos	6452976 - 9
César Arce Silva	13744444 - 7
BENIZ ARCE SILVA	14.452.474 - 8



Heraldo Astudillo  
PRESIDENTE. CND.

Duarte  
SECRETARIO

COTIZACION

	N°217
Razon Social	Transporte A & L SPA
Representante legal	Karen Arriagada L
Telefono	9 75232498
Correo (mail)	ke.arriagada.l@gmail.com

Datos del cliente	Fecha	03/04/20024
CLUB RAYUELA MALALHUE Rut 65.027.149-1	Telefono	987449411

DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL
TRASLADO DE TEJEROS DE MALALHUE A LANCO POR UN VALOR POR VUELTA DE \$ 60.000-	10	600000
NOTA	TOTAL	600000

TRANSPORTE A & L SPA  
RUT: 26.879.356-8  
LANCO



### CERTIFICADO 126/2024

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2024, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para la entrega de subvención extraordinaria para la siguiente organización comunitaria: **CLUB DE RAYUELA MALALHUE** Rut: 65.027.149 – 1

Dentro de las siguientes cuentas presupuestarias

Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado
2152401999	01	000000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$600.000.-
<b>Total Disponibilidad</b>				<b>\$600.000.-</b>

La disponibilidad presupuestaria, se encuentra certificada a la fecha de emisión del presente documento y puede variar conforme a la ejecución del presupuesto 2024.



Firmado digitalmente  
por Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2024.04.01  
09:14:59 -03'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LANCO, 01 de Abril 2024.

temp 24-01-999

D: DECO

S= 12

11-04-2024

A= 069. 0



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO



**ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO  
PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

Lanco, 27 de marzo 2024

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

Línea de Financiamiento:

- SUBVENCIÓN ORDINARIA

A. FONDOS CONCURSABLES		MARCAR X
Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)		
Fondo de Emprendimiento Asociativo		
B. FONDOS PARTICIPATIVOS		
Fondo de Desarrollo Mapuche (FONDEMA)		
Fondo Iniciativas Religiosas (FIR)		
Consejos Ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
C. FONDOS ASIGNACIÓN DIRECTA		
D. SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA		X

AREA DE POSTULACIÓN	BÁSQUETBOL
---------------------	------------

NOMBRE DEL PROYECTO	"COPA CONMEMORACIÓN 2 AÑOS DE NUESTRO QUERIDO WENCE"
---------------------	--

FECHA INICIO PROYECTO	FECHA TÉRMINO PROYECTO
19-04-2024	20-04-2024

**2.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Escuela de Basquetbol Wence Aravena
RUT ORGANIZACIÓN	65.216.433-1
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	Pasaje Luis Melo #950



<b>MAIL ORGANIZACIÓN</b>			
<b>N° PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	1400629-k	<b>FECHA</b>	05-10-2022
<b>N° INSCRIPCIÓN P. J. REGISTRO CIVIL</b>		<b>FECHA</b>	

### 3.- BENEFICIARIOS.

BENEFICIARIOS	MUJERES Desde 30 años	HOMBRES Desde 30 años	JOVENES 19- 29 años	NIÑAS/NIÑOS Hasta 18 años	TOTAL
DIRECTOS	0	0	0	200	200
INDIRECTOS	0	0	0	300	300
<b>TOTAL</b>	0	0	0	500	500

### 4.- IDENTIFICACIÓN DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
Presidente	NORA VIDAL SEPULVEDA	13.585.346-1	LUIS MELO #950	962245265
Secretario	CAROLINA MONSALVE ARANEDA	15.549.485-9	LOS COLONOS S/N	950478708
Tesorero	MELISSA GONZALEZ PINEDA	14.080.710-9	PORVENIR# 177	996993357
1° Director	BELLA ESCOBAR ABURTO	15.264.535-K	LIBERTAD #322	998121627



3. **Implementación y/o Equipamiento** (muebles, electrodomésticos, línea blanca, equipos electrónicos y tecnológicos, adquisición de vestuario, instrumentos musicales, equipamiento deportivo, indumentaria, etc.)
4. **Materiales de Uso o Consumo** (materias primas, lanas, telas, semillas, materiales de oficina, fertilizantes, materiales de mantenimiento y reparación inmuebles, otros)
5. **Viajes y Traslados** (traslados, pasajes, bencina, peaje, entradas a termas, parques, etc.)
6. **Publicidad y Difusión** (letreros, pendón ropa, gorros, lápices, folletería, radio, diarios, on line, etc.)
7. **Premios** (copas, galvanos, galardones, medallas, etc.)

Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
7	<b>BANDERINES</b>	25	1.500	37.500
7	<b>MEDALLAS</b>	40	1.700	68.000
7	<b>COPAS</b>	3	53.663	66.990

8. **Servicios Generales** (Servicios de amplificación, prestaciones de servicios artísticos o de otra naturaleza y servicios necesarios para desarrollar la actividad)

Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
8	<b>ORGANIZACIÓN DEL EVENTO</b> (árbitros, mesa, arriendo de recinto, iluminación, amplificación, animador)	1	520.000	520.000



9. Otros Bienes y Servicio de Consumo (no contemplados en las asignaciones anteriores, especificar

ITEM	RESUMEN TIPO DE GASTO	APORTE MUNICIPIO (A)	APORTES PROPIOS (B)	APORTES DE TERCEROS (C)	TOTAL, PROYECTO (A+B+C)
8	COLACIONES JUGADORES (200 personas)	0	500.000	0	500.000

8. DETALLE TOTAL PROYECTO DE SUBVENCIÓN. (Según Ítem 7)

Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
I	BANDERINES	25	1.500	37.500
II	MEDALLAS	40	1.700	68.000
III	COPAS	3	53.663	66.990
IV	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO (árbitros, mesa, sonidos, iluminación y animación)	26	20.000	520.000
TOTAL, PROYECTO			\$ 692.490	

9.-RESUMEN ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL PROYECTO

ITEM	RESUMEN TIPO DE GASTO	APORTE MUNICIPIO (A)	APORTES PROPIOS (B)	APORTES DE TERCEROS (C)	TOTAL, PROYECTO (A+B+C)
I	BANDERINES	37.500	0	0	37.500
II	MEDALLAS	68.000	0	0	68.000
III	COPAS	66.990	0	0	66.990



IV	<b>ORGANIZACIÓN</b> (árbitros, mesa, sonidos, iluminación y animación)	520.000	0	0	520.000
V	<b>COLACIONES JUGADORES</b>	0	500.000	0	500.000
	<b>Totales</b>	<b>\$692.490</b>	<b>\$500.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.192.490</b>

10.- CRONOGRAMA DEL PROYECTO. (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)

<b>COPA WENCE ARAVENA</b>	
<b>VIERNES</b>	<b>19 abril</b>
17:00	U17 VARONES v/s LONCOCHE
19:30	DAMAS AMIGAS V/S DAMAS JUVENTUD
21:00	INVITADO 1 V/S AMIGOS
22:30	INVITADO 2 V/S FANTASMAS



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO



SABADO	20 abril
10:00	U7 MIXTO V/S INVITADO
11:00	U11 MIXTO V/S INVITADO
12:00	U15 DAMAS V/S INVITADO
13:30	U13 VARONES V/S INVITADO
15:00	U 15 VARONES V/S INVITADO
17:00	JUVENTUD V/S AMERICA
18:30	LITURGIA
19:00	ACTO CONMEMORATIVO
19:30	AMIGOS DE WENCE V/S LAAR
21:00	3° Y 4° LUGAR COPA WENCE ARAVENA
22:30	1° Y 2° LUGAR COPA WENCE ARAVENA



Escuela de Fútbol  
45.216.913-1  
Wence Aravena  
Deportes Juventud de Lanco

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA TESORERO (A)  
ORGANIZACIÓN



C E R T I F I C A D O N° 116 - 2024

**LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER**, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que **“ESCUELA DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA”**, RUT N° 65.216.433-1, No presenta deudas pendientes con la Municipalidad de Lanco a la fecha.-

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a veintisiete días del mes de marzo del dos mil veinticuatro. -

  
  
**LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LZS/khs

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de  
Impuestos  
Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

LUIS MELO BARCH 950 LOS EDILES LANCO

RUT

65216433-1

▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202205526274

FECHA EMISIÓN 26/10/2022

RUT USUARIO  
CÉDULA 13585346-1USUARIO  
CÉDULA NORA HILDA VIDAL SEPULVEDA

Recuerda, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 625 Ley de IVA.



N° DE REGISTRO: 1400629-K  
IND/Dirección Regional de la Los Ríos  
FECHA: 02-05-2023  
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

## CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

RODRIGO SALVADOR VIVAR BARRIA, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

### CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 01-10-2022 y del estatuto que en la misma se aprobó

2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1400629- K, con fecha 05-10-2022 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 18-05-2025.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	NORA HILDA VIDAL SEPÚLVEDA	RUT: 13585346-1
Vicepresidente(a):	CAMILA FERNANDA ARAYA AHUMADA	RUT: 15759246-7
Secretario(a):	CAROLINA ALEJANDRA MONSALVE ARANEDA	RUT: 15549485-9
Tesorero(a):	MELISSA ANDREA GONZÁLEZ PINEDA	RUT: 14080710-9
Director(a):	BELLA FLOR ESCOBAR ABURTO	RUT: 15264535-k

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



RODRIGO SALVADOR VIVAR BARRIA  
DIRECTOR REGIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 00000066089  
Código de Verificación: T4TPVA86072D

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA**, RUT **65.216.433-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **14/06/2023**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19852.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>NORA VIDAL SEPULVEDA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>13.585.346-1</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.216.433-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>26/03/2024</b>

## COTIZACIÓN N°02-2024

El consejo local de deportes de Lanco, Rut: 61.107.219-8, entrega la presente cotización para uso del recinto deportivo "Gimnasio Hermanos Salvadores Salvi", al Club Deportivo de Básquetbol Wence Aravena, rut: 65.216.433-1, para la siguiente actividad que se detalla a continuación:

Cantidad	Detalle	Unitario	Total \$
1	Organización evento deportivo Copa conmemoración "Wence Aravena" Árbitros, jueces de mesa de control, arriendo recinto deportivo	\$520.000	\$520.000
		<b>Total</b>	<b>\$520.000</b>

Se extiende la presente cotización a solicitud de la institución individualizada, para los efectos que estime conveniente.



ALEX CANCINO FUENTES  
Administrador Gimnasio Hermanos Salvadores Salvi

Lanco, 27 marzo de 2024.



**CONTRATO CUENTA CRECE COMUNIDAD Y  
CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE  
TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA CRECE COMUNIDAD**

En LANCO, 2 / 11 / 2022  
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

- Cuenta ISFL N°: 71570194989
- Tarjeta de Cajero Automático:  con débito  sin débito
- Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: VIDAL SEPULVEDA NORA HILDA
- Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 13585346-1

<b>CLIENTE</b>
Nombre o Razón Social: CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA
Rut: 85216433-1
Domicilio: LUIS MELO BARCH N°650
E-mail: CARO_NINIS@HOTMAIL.COM

<b>REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE</b>
Nombre: VIDAL SEPULVEDA NORA HILDA
Rut: 13585346-1

<b>REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE</b>
Nombre: MONSALVE ARANEDA CAROLINA ALEJANDRA
Rut: 16549485-9

<b>REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE</b>
Nombre:
Rut:

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

Fecha firma cliente: / /



**PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
RUT P.P. BANCO: 12.580.481-0  
NOMBRE: DAVID ESTEBAN DURAN CABEZA

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta Crece Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Crece Comunidad Versión Julio 2021 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 137 en la Notaría de Santiago de Don Pablo Gonzalez Ceamaño con fecha 23 de Julio 2021.

*Contrato Cuenta Crece Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Crece Comunidad* Copia Cliente

## ACTA

En la región de los Ríos, Comuna de Lanco, con fecha 26 de febrero de 2024, queda en acta, los siguientes acuerdos

- Con motivo de la Conmemoración de los dos años de la partida, de quien fuera nuestro entrenador y fundador, se realizará la primera versión de el cuadrangular COPA WENCE
- Dicha actividad se realizará los días viernes 19 y sábado 20 de abril, para lo cual se conseguirá el Gimnasio, Hermanos Salvadores Salvi.
- Constará con la participación de todas nuestras categorías
- Se invitará a equipos de fuera de la región a participar
- La actividad considera un costo aproximado de 800.000 para medallas, copas, recuerdos y pago de árbitros y mesa.
- Se realizará solicitud a la ilustre municipalidad de Lanco para costos de evento.

  
PRESIDENTA

Nora Leonil Sepúlveda



Escuela de Basquetbol  
45.236.433-1  
Wenco Arisena  
Deportivo Juventud de Lanco

  
SECRETARIA

Carolina Monsalve A.

## ASISTENCIA

Nº	NOMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS
1:	Carolina Berasarte Rosales	38	Casada	30/22	Dama de casa	Calle Condor N° 60	15.81.22-3	
2:	Carolina Mercedes Amador	34	soltera	30/22	Distadista	Be. Fernando N° 46	15.54.42-9	
3:	Bella Cordara Aducci	34	casada	30/22	Comercante	Libertad N° 822	15.264.525-2	
4:	Marela Lopez Bassias	44	soltera	30/22	Funcionaria pública	Km. 2 Lmo. Progreso	13.85.722-6	
5:	Melisse Gonzalez Pineda	41	Casada	30/22	Docente	Porvenir N° 172	14.02.740-9	
6:	Karen Pacheco Eustacaba	47	casada	30/22	Docente	Libertad N° 82	13.029.933-6	
7:	Sebastian Ros Pacheco	21	soltero	30/22	Estudiante	Libertad N° 82	15.810.665-5	
8:	Cecilia Escobar Sanhueza	31	soltera	30/22	Trabajadora Jd.	Ahuja N° 927	15.695.014-5	
9:	Nelson Valladares Moreno	30	soltero	30/22	Trabajador Jd.	Copihue N° 154	10.225.883-9	
10:	Cristobal Ros Pacheco	21	soltero	30/22	Estudiante	Libertad N° 82	20.840.665-3	
11:	Karla Valenzuela Brito	44	Casada	30/22	Comercante	Nueva Norte N° 329	14.076.981-9	
12:	Barbara Jara Amador	36	soltera	30/22	Administrativa	Los claveles N° 990	15.527.960-3	
13:	Ricardo Vergara Escobar	38	soltero	30/22	Contador	Los claveles N° 990	16.241.668-1	
14:	Richard Tejada Marras	43	soltero	30/22	Trabajador	Porvenir N° 172	22.422.320-3	
15:	Diego Calvín Roldán	23	soltero	30/22	Estudiante	Catuzo N° 153	20.138.306-0	
16:	Maria Belma Silva	50	Casada	30/22	Comercante	Be. los condes N° 681	14.977.269-3	
17:	Nelly Fuentes Carasco	43	Casada	30/22	Secretaria	Panamericana Km 771	13.688.195-7	
18:	Maria José Araya Sepúlveda	37	soltera	30/22	Administrativa	Porvenir N° 254	10.103.42-4	
19:	Cynthia Escobar Mora	40	soltera	30/22	Administrativa	Libertad N° 375	13.585.328-9	
20:	Noel Vidal Sepúlveda	43	soltero	30/22	Administrativo	Luis Melo N° 950	13.585.328-4	
21:	Claudia Salas Mañón	33	soltera	30/22	Comercante	Nueva Norte N° 410	17.36.646-6	



## ARTICULO 2.-

La Organización mencionada tiene por objeto:

- 1.- Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva;
- 2.- Desarrollar entre sus Asociados la práctica y fomento del Deporte y de la Cultura en general;
- 3.- Promover la participación de la Comunidad en actividades deportivas;
- 4.- Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros;
- 5.- Promover la participación de la comunidad en su desarrollo social, deportivo y cultural;
- 6.- Adoptar las medidas necesarias para prevenir y sancionar las conductas de acoso sexual, abusosexual, discriminación y maltrato que pudiese ocurrir entre sus trabajadores, dirigentes, entrenadores y deportistas, y;
- 7.- Elaborar, difundir, promover e implementar una política institucional contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato.

En el cumplimiento de sus objetivos la Organización podrá:

- a) Promover y realizar campañas y eventos deportivos;
- b) Formar o adherirse a otras Organizaciones relacionadas con el Deporte en general y el Basketbol en particular;
- c) Promover, realizar y auspiciar Cursos de Perfeccionamiento, Charlas o Conferencias para los asociados;
- d) Crear y sostener Biblioteca;
- e) Construir, adquirir y tomar a su cargo canchas deportivas, estadios o centros deportivos, y
- f) En general, realizar todas aquellas acciones encaminadas al mejor logro de los fines propuestos.

## ARTICULO 3.-

Para todos los efectos legales, el domicilio del Club será la Comuna de LANCO, Provincia de VALDIVIA, Región LOS RIOS.

## ARTICULO 4.-

La duración de la Organización será indefinida, a contar de la fecha de Constitución, y el número de sus socios ilimitado.



## ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Lanco, 28 de marzo de 2024.-

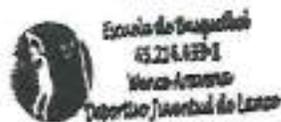
Yo, NORA HILDA VIDAL SEPULVEDA, RUT: 13.585.346-1

Presidente (A) de La Organización ESCUELA DE BASQUETBOL WENCE ARAVENA

Declaro que el lugar donde se realizará la COPA WENCE, en su primera versión, será GIMNASIO HERMANOS SALVADORES SALVI de la comuna de Lanco región de Los Ríos. Además, todo lo requerido como, banderines, copas, medallas, más la labor de árbitros y asistentes de mesa de juego, se realizara en el mismo establecimiento, Facilitado por el señor ALEX EDUARDO CANCINO FUENTES, RUT: 17.694.895-7, presidente COLODEP, quien Certifica este documento.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN QUE OCUPA ESPACIO
NOMBRE: NORA HILDA VIDAL SEPULVEDA
RUT: 13.585.346-1 

FIRMA Y TIMBRE QUIEN FACILITA EL ESPACIO
NOMBRE: ALEX CANCINO FUENTES
RUT: 17.694.895-7 





RAUL JARAMILLO CUEVAS  
RUT: 10.187.606-3  
Calle Unión 313 - Lanco  
Fono 63- 2442860  
Email: visualpublicidad2@gmail.com

## COTIZACION 24-065

Lanco, 27 de marzo 2024

Señores:  
ESCUELA DE BASQUETBOL WENCESLAO ARAVENA.  
Presente

De nuestra consideración  
Tenemos el agrado de cotizar a ustedes lo siguiente:

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Total
01	Medallas grabadas con logo y cinta	40	1.500	60.000
02	Banderines Institucional, impresión digital según diseño a indicar	25	1.500	37.500
03	Copas trofeos con placas grabadas	03	19.900	59.700

TOTAL NETO \$ 157.200.-  
19% IVA \$ 29.868.-  
VALOR TOTAL \$ 187.068.-

### DATOS TRANSFERENCIA

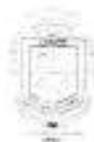
BANCO ESTADO  
CTA. CTE. 715 000 28577  
RAUL ALBERTO JARAMILLO CUEVAS  
RUT: 10.187.606-3



Raúl Jaramillo C.  
Visual Publicidad

---

Producción Audiovisual y Eventos, Impresión Digital, Gigantografías,  
Letreros, Autoadhesivos, Señaléticas, Plotters de Corte e Impresión  
Galvanos, Medallas Copas y Trofeos personalizados  
Fono 63- 2442860 Lanco - [www.visualpublicidad.cl](http://www.visualpublicidad.cl)



### CERTIFICADO 127/2024

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2024, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para la entrega de subvención extraordinaria para la siguiente organización comunitaria: **CLUB DEPORTIVO DE BASKETBOL WENCE ARAVENA** Rut: 65.216.433 - 1

Dentro de las siguientes cuentas presupuestarias

Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado
2152401999	01	000000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$400.000.-
<b>Total Disponibilidad</b>				<b>\$400.000.-</b>

La disponibilidad presupuestaria, se encuentra certificada a la fecha de emisión del presente documento y puede variar conforme a la ejecución del presupuesto 2024.

Firmado digitalmente  
por Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2024.04.01  
09:17:22 -03'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LANCO, 01 de Abril 2024.



# Formulario de presentación de proyectos

Di DECO

S = 12  
11.04.2024  
A = 048

1271

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>



## I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

<b>1</b>	<b>Línea de financiamiento (Marcar con una x)</b>		<i>Supresión Como Nación</i>
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE	
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
	Consejos ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
Jóvenes			
Asignación Directa			
Subvención Extraordinaria		<b>X</b>	

## II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

<b>2</b>	<b>Rut de la organización que presenta el proyecto</b>
	6.581.2840-K

<b>3</b>	<b>Nombre de la organización</b>		
	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR		
	N° de Personalidad Jurídica	Fecha	335
	N° de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	103052

*M\$ 488.652*



## Formulario de presentación de proyectos

<b>4</b>	Domicilio de la Organización
	SOR IMGARD HETTICH S/N LANCO

<b>5</b>	<b>La sede donde se reúne la organización es:</b>	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	X
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	N° de cuenta	71560444863
	Banco	Banco Estado
	Tipo de Cuenta	Cuenta de ahorro

<b>7</b>	<b>Directiva de la organización</b>				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
	Presidente	CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA CARILLANCA	15.549.523-5	Desiderio Corbeaux 160	935406380
	Secretario	VIVIANA ANDREA ROCHA MANZANO	15.214.615-9	Gerónimo Monsalve 151	961430240
	Tesorero	FLOR MIRELLA RIOS CHANDÍA	11.801.443-K	Los Ungues 541	944350120
	1° director	CECILIA VICTORIA BARRERA MIERES	17.946.557-4	Desiderio Corbeaux	987607582
	2° director	ISABEL MARLENE PULGAR PULGAR	12.277.528-3	Desiderio Corbeaux	958305228
	3° director	JUAN ELÍAS MUÑOZ HENRIQUEZ	17.127.352-8	Desiderio Corbeaux 170	982045051



## Formulario de presentación de proyectos

### III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

<b>7</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	120	50	170
	INDIRECTOS	30	20	50
	<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>70</b>	<b>220</b>

<b>8</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	
	"Protegiendo a nuestros vecinos del bosque sur"	

<b>9</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>	
	Con este proyecto, se busca financiar una parte del cierre perimetral de nuestra sede, el cual actualmente es utilizado como una vía de escape por los delincuentes frente a controles policiales y robos, entregando a la vez más seguridad a nuestros vecinos.	

<b>10</b>	<b>Justificación del proyecto</b>	
	Nuestra sede vecinal en el mes de febrero sufrió un robo de la cual dañaron una ventana, una puertas y robaron artefactos que con esfuerzo se había logrado adquirir, esta acción es producto de las condiciones que ha generado el deterioro de los cierres perimetrales, transformándose en una vía de escape hacia el canal o acceso rápido a calles aledañas que utilizan los delincuentes para evadir controles policiales, son casi 50 familias afectadas que ven noche tras noche transitar personas con dudosa procedencia, que gozan de la impunidad ya que al ver presencia policial se escabullen por la salida de escape que ellos han creado. Sin dudas daremos un paso importante en seguridad en el corto plazo ya que nos permitirá poder resguardar nuestra sede vecinal.	



## Formulario de presentación de proyectos

<b>11</b>	<b>Categorías y presupuesto</b>		
	Marque sólo una opción.		
<input checked="" type="radio"/>	<b>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reparaciones</li><li>✓ Mano de Obra</li><li>✓ Material de Construcción</li><li>✓ Equipamiento Audiovisual</li><li>✓ Adquisición de mobiliario y enseres</li><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Materias primas</li><li>✓ Maquinaria</li><li>✓ Publicidad</li></ul>
<input type="radio"/>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Vestimenta</li><li>✓ Equipamiento</li><li>✓ Publicidad</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>RECREACION</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Medio de Transporte</li><li>✓ Pago de entrada a atracciones turísticas</li><li>✓ Alimentación</li></ul>



## Formulario de presentación de proyectos

<input type="radio"/>	<b>OTROS</b> Que sean de interés para la comunidad.		
-----------------------	--	--	--



## Formulario de presentación de proyectos

<b>12 Detalle Total Proyecto de Subvención</b>				
Item	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
01	MANO DE OBRA CERCO DE FIERRO DE 3,5 MT DE ANCHO X 2,0 MT DE ALTO:	01	\$281.102.-	\$319.754.-
02	MATERIALES DE USO (perfil cuadrado 50x50x20; anticorrosivo negro; discos de corte; Angulo doble 40x40x2,0mm; disco desbaste; electrodos; cemento; marra estriada hormigón)	01	\$168.898.-	\$168.898.-
<b>TOTAL, PROYECTO</b>			\$ 488.652.-	
Aporte Municipal			\$ 488.652.-	
Aporte Propio			\$ 0.-	
Aporte de terceros			\$ 0.-	



## Formulario de presentación de proyectos

**14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Fabricación e instalación de cerco de fierro de 3,5 MT de ancho X 2,0 MT de alto	X				Abril



FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN

  
FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN

  
FIRMA TESORERO (A) ORGANIZACIÓN



### CERTIFICADO 128/2024

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2024, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para la entrega de subvención extraordinaria para la siguiente organización comunitaria: **JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR** Rut: 65.812.840 - K

Dentro de las siguientes cuentas presupuestarias

Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado
2152401999	01	000000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$488.652.-
<b>Total Disponibilidad</b>				<b>\$488.652.-</b>

La disponibilidad presupuestaria, se encuentra certificada a la fecha de emisión del presente documento y puede variar conforme a la ejecución del presupuesto 2024.

Firmado digitalmente  
por Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2024.04.01  
09:20:14 -03'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LANCO, 01 de Abril 2024.



**CERTIFICADO 132/2024**

Quien suscribe, Leonardo Zúñiga Schneider, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco, certifica que la organización **JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR** Rut. 65.812.840 – K, no mantiene deuda pendiente por rendiciones de cuenta de deportes entregados por la Municipalidad de Lanco a la fecha de emisión del presente certificado.

Firmado  
digitalmente por  
Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2024.04.01  
09:33:57 -03'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LANCO, 01 de Abril 2024.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL UNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
SOR IMGARD HETTICH SIN LANCO

RUT  
65812840-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202003436355

FECHA EMISIÓN 17/01/2020

RUT USUARIO  
CÉDULA 15549523-5

USUARIO  
CÉDULA CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA  
CARILLANCA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500559831790

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 25-03-2024

## DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103052 con fecha 22-02-2007.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR  
DOMICILIO : POBLACION EL BOSQUE - LANCO  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-02-2007  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

## DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-09-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA CARILLANCA	15.549.523-5
SECRETARIO	VIVIANA ANDREA ROCHA MANZANO	15.214.618-9
TESORERO	FLOR NIRELLA RIOS CHANDIA	11.801.443-R
1er DIRECTOR	CECILIA VICTORIA BARRERA NIERES	17.946.557-4
2do DIRECTOR	ISABEL MARLENE PULGAR PULGAR	12.277.038-3
3er DIRECTOR	JUAN ELIAS MORAES HENRIQUEZ	17.127.352-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-09-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2024, 17:32.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
5025f83e819a



500559831596

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión: 25-03-2024

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN :	N°103052 con fecha 22-02-2007.
NOMBRE PJ :	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR
DOMICILIO :	POBLACION EL BOSQUE - LANCO LANCO REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA :	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ :	22-02-2007
DECRETO/RESOLUCIÓN :	00000
ESTADO PJ :	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2024, 17:31.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR**, RUT **65.812.840-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/10/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>CLAUDIO MONCADA CARILLANCA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.549.523-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR</b>
RUT de la Institución	: <b>65.812.840-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>25/03/2024</b>





Folio N° 698200

ES DEL QUE

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIROS INCONDICIONAL  
En Pesos - No ReajustableOficina de Apertura  
715 LANCO

OCARDEK

Número de Cuenta  
71560444863NOMBRE TITULAR (ES)  
JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SURFecha de Apertura  
29-May-2008

3532

Mes de Capitalización  
Mayo

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAYTO	CAMBIO DE LIBRETA	20-Feb-2020
Por	715 LANCO de la anterior, folio N°	efectuado en
en oficina		N° giros último periodo

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 horas (Internet, [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTICUEDAD

Proviene de la Cuenta N°  
abierta en

el

V° B° JEFE

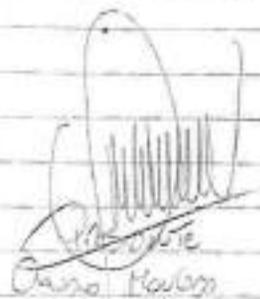
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl)

01 de Abril de 2024

Reunión Extraordinaria

Se da inicio a la Reunión a las 20:15 horas  
 Presentando la Problemática a los Voceros y Secret.  
 Asistiendo, Coordinador Sra. en Jefe Sra. en Jefe en día  
 Villaseca en representación de la Municipalidad, de la cual los Artisanos  
 Sustentados Dos Medicinas, Eléctrico, Potencia Vida de Casas,  
 Reparer Puerta con Chapa de Casca, Españoles Vaso / Reparer  
 Estufa de Pinta en Casa gran cantidad, Cuarenta Boletín de  
 Agua Potable de Estable un total de \$40.620 equivalentes  
 A 14 meses cubiertos, Admitir los Voceros Comités que  
 existen solo se utilizan como vía de escape por los  
 salarios ya que en Casca existe gran número  
 Casita y Sra, no existe como permisos. Tomando  
 la decisión de solicitar una Subvención Extraordinaria  
 a la Municipalidad para financiar material de Aseo  
 y parte de obra, lo que nos permitiría tener 3,5 meses  
 con una suma de 2 millones con un total total de  
 \$488.620. Propongo por unanimidad la solicitud  
 de la Subvención Extraordinaria.

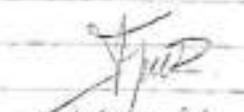
Daos Terminos a la Reunión a las 21:08 horas.



Carlos Muñoz




Secretaria  
 Villana Torres



Presidente  
 Miguel Ruiz

Sr.

01 MES ABRIL del 2024

13

DIA	ENTRADA (firma)	SALIDA (firma)	HORAS Trabaj	HORAS Ged'n	HORAS Entrac
1	Vitzi Mendez	[Signature]			
2	Florencia Ruiz	[Signature]			
3	Clara Mauro	[Signature]			
4	Ismael Rojas P.	[Signature]			
5	Marta Cortes	[Signature]			
6	Juan Manzanera	[Signature]			
7	Genaro Trujillo	Genaro T.			
8	ELBA ROVERO	[Signature]			
9	Jaqueline Gallardo	[Signature]			
10	Luis Castillo	[Signature]			
11	Bella Asunta	Bella Asunta			
12	Beatriz Hurtado	[Signature]			
13	Mauricio Ayala	[Signature]			
14	Yolanda Maguadad	[Signature]			
15	Rodrigo Pineda	[Signature]			
16	Barbara Huerfano	[Signature]			
17	215 Lopez	[Signature]			
18	Ruben Garcia	[Signature]			
19	Adriana Villalobos	Adriana Villalobos			
20	Nancy Retamal	[Signature]			
21	Cristian Acuña	[Signature]			
22	Pablo Aranda A	[Signature]			
23	Jaime Escobar	[Signature]			
24	Elisa Viquez Jilka	[Signature]			
25	Jessica Lopez	[Signature]			
26	OMAR CASTAÑO	[Signature]			
27	AMP Saavedra	[Signature]			
28	Juan Pablo Rojas M	[Signature]			
29	José Luis...	[Signature]			
30	Marlene Saiz	[Signature]			
31	Claudia Avila	[Signature]			
NOTA: Si el día coincide con un día de descanso, se debe marcar como tal.	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS			





FERRETERIA EL MARTILLO.  
RUT: 76.638.790-k  
Barros Arana N°702, Loncoche  
Fono: +56 (045) 2472782  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

COTIZACION N° 90316

Fecha : 20/03/2024

R.U.T. : 1-9

Cliente : CLIENTE FERRETERIA (BOLETAS)

Direccion : barros arana 702

Comuna : LONCOCHE

Ciudad : LONCOCHE

Fono :

Ejecutivo : FRANCO DARIN ORTEGA

Fono :

e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL

Contacto :

e-mail :

Codigo	Descripción	Precio Lista	Dcto	Cantidad	Precio IVA	Total
1475	PERFIL CUADRADO 50 X 50 X 2.0 X 6.000 (17,58	16.961	0	2,00	16.961	33.923
13080904	CERESITA ANTICORROSIVO ESTRUC. NEGRO	4.540	0	1,00	4.540	4.540
262936	KLINGSPOR DISCO CORTE EXTRA A60 4 1/2X1,0	544	0	15,00	544	8.155
43000006	PERFIL ANGULO DOBL 40 X 40 (7,20 KG) 2,0 MM	6.946	0	11,00	6.946	76.412
323015	KLINGSPOR DISCO DESBASTE A24 4 1/2X6,3	1.566	0	1,00	1.566	1.566
4456000060113	EMARESA KRAFTER ELECTRODO 6011 3/32"	2.846	0	2,00	2.846	5.692
CM-LANC	CEMENTO LANCO 25 KG SACO	3.403	0	2,00	3.403	6.807
AHHA40142-TEM	BARRA HORMIGON ESTRIADA 12MMX6MTS	4.836	0	1,00	4.836	4.836

Observaciones :

Neto : 141.931

Cond. Despacho: Sin Información

I.V.A. : 26.967

Validez : 10 días.

Total : 168.898

Plazo : 0 días.

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA



**CONTRATO DE COMODATO DE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
A  
JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR**

En Lanco, República de Chile, a 26 de Diciembre de 2023, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**, Corporación Autónoma de derecho público, R.U.T. N° 69.200.300-4, debidamente representada por su Alcalde don **JUAN ROCHA AGUILERA**, Chileno, R.U.T. N° 10.906.147-6, ambos domiciliados en Calle Libertad N°251, ciudad y comuna de Lanco, en adelante e indistintamente denominada "la Comodante" o "la Municipalidad"; y por la otra la organización social a la **JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR**, Personalidad Jurídica N°335 de fecha 22.02.2007 e inscrita el Registro Nacional de Personas Jurídicas bajo el Número 103052, debidamente representada por su presidente Don **CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA CARILLANCA**, R.U.T. N° 15.549.532-9, ambas partes domiciliadas en la ciudad de Lanco, comuna del mismo nombre, en la Región de Los Ríos, en adelante e indistintamente denominada "la Comodataria", quienes acuerdan celebrar el siguiente contrato de comodato:

**PRIMERO:** La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**, es dueña del Lote destinado a área de equipamiento del conjunto habitacional Bosques del Sur, ubicado en Calle Sor Irmgard Hettich número novecientos sesenta y uno de la ciudad de Lanco, comuna del mismo nombre, de una superficie total de mil ciento veinte coma cincuenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente (1.120,54 m<sup>2</sup>), y que en especial, de acuerdo al plano de loteo, deslinda: **NORTE:** en quince coma cuarenta y seis metros lineales con otros propietarios del conjunto; **SUR:** en treinta coma treinta metros con área verde de Población Bosques del Sur; **ESTE:** en cincuenta y un coma noventa y ocho metros con otros propietarios de la Población Bosques del Sur; **OESTE:** en cuarenta y ocho coma treinta metros con Calle Sor Irmgard Hettich. El Título de dominio se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina a Fojas seiscientos diecinueve (619), Número ochocientos uno (801) del Registro de Propiedad del año dos mil nueve.

Dicho bien raíz cuenta con una sede social de 120,40 m<sup>2</sup>, que forma parte del loteo habitacional, con permiso de edificación N°012-2005 de fecha 28.04.2005



**SEGUNDO:** La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO, con la finalidad de atender las diversas necesidades sociales, recreacionales, deportivas, culturales, entre otras, que tiene la comunidad en su territorio, entrega en comodato a la JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR, para quien recibe y acepta su representante legal el Presidente Don CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA CARILLANCA, el bien raíz con una sede social construida, individualizada en el punto PRIMERO.

**TERCERO:** Las partes expresan que el objetivo del presente contrato es facilitar un espacio físico con las instalaciones existentes a la Comodataria, para atender las necesidades propias de la organización que representa y del territorio en el cual se encuentra inserta.

**CUARTO:** Se otorga este préstamo de uso gratuito por un lapso de 20 años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Vencido este plazo, el presente comodato, se renovará automáticamente por iguales periodos, a menos que alguna de las partes manifieste lo contrario, mediante aviso por carta certificada con a lo menos 60 días de anticipación al vencimiento.

Se deja expreso además, que el comodante podrá exigir la restitución aún antes de los plazos convenidos, de conformidad a lo señalado en el artículo 2180 del Código Civil. Asimismo, el presente contrato está supeditado al cumplimiento de lo establecido en las cláusulas precedentes, esto es, en forma proporcionada o conveniente para los fines propuestos por las partes, como asimismo, al uso eficiente del inmueble municipal.

**QUINTO:** La Comodataria no podrá enajenar, gravar, ni celebrar contrato alguno respecto del bien raíz y sus instalaciones entregadas en comodato, ni transferir este contrato a título alguno.

Eventualmente, podrá facilitar la sede social a otras organizaciones o instituciones de la comuna para la realización de actividades sociales, educacionales, culturales, religiosas, recreacionales y/o deportivas, pudiendo la Comodataria cobrar un monto de dinero suficiente para paliar los gastos y mantención del edificio que implique el uso de la sede, sin que ello persiga fines de lucro

**SEXTO:** La Comodataria JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR queda expresamente facultada, por el periodo que dure el contrato, para realizar labores de mantención, mejoras, implementación, construcciones menores u



otros similares, de conformidad y/o en proporción al objetivo expresado en la cláusulas SEGUNDA y TERCERA, cuyos gastos serán soportados por la Comodataria.

Las mejoras señaladas deberán ser autorizadas por la unidad Municipal que corresponda según la naturaleza de éstas y una vez expirado el comodato quedarán en beneficio de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO.

Será de responsabilidad del comodatario el cumplimiento de las disposiciones legales sobre construcción, urbanización y ambientales a las obras que se desarrollen en el inmueble.

Todos los gastos de conservación, cuidado y mantención, de la propiedad entregada en comodato, en virtud del presente convenio, serán de cargo de la Comodataria y se obliga en este acto a mantenerlos debidamente actualizados. La Comodante no soportará gasto alguno como consecuencia del préstamo objeto de éste comodato

**SEPTIMO:** En el evento que el inmueble entregado en comodato se destine a un uso diferente al expresado por las partes o en caso de deterioro manifiesto del inmueble por falta de conservación y/o cuidado, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO estará facultada para exigir la reparación de todo perjuicio y la restitución del inmueble, en forma inmediata, mediante comunicación por escrito.

**OCTAVO:** La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO tendrá derechos y la facultad para visitar e inspeccionar el inmueble entregado en comodato, en el momento que lo estime conveniente, comprometiéndose el comodatario a entregar todas las facilidades en caso que así lo requiera.

**NOVENO:** Se deja expresa constancia que de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el honorable Concejo municipal de Lanco dio su aprobación a la propuesta del Alcalde para la celebración del presente contrato mediante acuerdo N°217-2023 tomado en sesión ordinaria N°37-2023 de fecha 23 de Noviembre de 2023.

**DECIMO:** Las partes convienen que frente a cualquier dificultad que surgiere con motivos de la interpretación del presente instrumento, será resuelta administrativamente por el Municipio



**DECIMO PRIMERO:** Para todos los efectos del presente contrato, ambas partes fijan su domicilio en comuna de Lanco, sometiéndose a la competencia de sus tribunales.

**DECIMO SEGUNDO:** La personería de don JUAN ROCHA AGUILERA para representar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO consta según el fallo de Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Ríos de fecha 15 y 16 de Mayo de 2021 y el Decreto Exento N° 2063-2021 de 28 de Junio de 2021 que da cuenta de la asunción del cargo de Alcalde Titular. La personería del Presidente Don CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA CARILLANCA para actuar en representación de la JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR consta de Certificado electrónico de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro Folio 500530358789 de fecha 30 de Septiembre del 2023, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

**DECIMO TERCERO:** Se extiende el presente contrato de comodato en tres ejemplares, quedando dos en el poder de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO y uno en poder de la JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR.



**CLAUDIO MONCADA CARILLANCA**  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR



**JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA**  
ALCALDE



**ROSA TAPIA POBLETE**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ESTATUTO JUNTA DE VECINOS

TITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

ARTICULO 1º : Constituyéndose una Organización Comunitaria Territorial indefinida regida por la Ley 19.418 y, denominada "Junta de Vecinos del Bosque" de la Comuna de Lanco, de la Provincia de Valdivia, Región de los Lagos

ARTICULO 2º : Son fines y objetivos de la Junta de Vecinos, Sin perjuicio de las indicadas en la ley :

- 1.- Promover el progreso Urbanístico de su unidad Vecinal, debiendo para ello:
  - a) Preparar un plan anual de obras de urbanización y mejoramiento, en el que señalará el orden de precedencia que, a su juicio, debe darse a su realización. Dicho plan puede comprender la ejecución parcial de obras que por su magnitud no sea posible llevar a cabo en un solo año;
  - b) Preparar un presupuesto aproximado de los costos de ejecución de las obras comprendidas en el plan; y
  - c) Determinar la contribución con que la Junta concurra a la ejecución de las obras del plan, sea esta en dinero, materiales o trabajo de los propios vecinos, y las condiciones en que comprometerá esta contribución con la Municipalidad u otros servicios.
- 2.- Procurar el desarrollo del espíritu de comunidad y solidaridad entre los vecinos y, al efecto:
  - a) Propender y colaborar en la promoción de aquellas organizaciones comunitarias necesarias para el desarrollo de su Unidad Vecinal.
  - b) Impulsar y participar en programas de capacitación de los vecinos en general y de los dirigentes en particular, en materias de organización, preparación técnica, económica, artística, cultural y otras similares;
  - c) Propender a la obtención de servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que las organizaciones necesiten para el mejor desarrollo de sus actividades sociales y la solución de los problemas comunes, y
  - d) Organizar, promover y participar en la formación de cooperativas con el objeto de mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- 3.- Cautelar los intereses de la comunidad en coordinación con las organizaciones funcionales y, de acuerdo con los organismos Municipales y públicos respectivos, ejercer funciones tales como:
  - a) Colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso y consumo habituales;
  - b) Colaborar en el control sanitario de los locales de expendio de artículos alimenticios;
  - c) Colaborar en la fiscalización de la extracción de basuras
  - d) Colaborar en la fiscalización del adecuado funcionamiento de los establecimientos en que se expenden bebidas alcohólicas, y en la represión del clandestinaje;
  - e) Colaborar en la racionalización de la locomoción colectiva;
  - f) Colaborar con la defensa de la persona y propiedad de los vecinos y en todos los aspectos que signifiquen el resguardo a la moralidad pública;
  - g) Colaborar en la integración al trabajo de los miembros de la comunidad que se encuentren cesantes; y
  - h) Ser oídos en el otorgamiento y caducidad de patentes de alcoholes.
- 4.- promover colaboración de los vecinos y las organizaciones funcionales con el objeto de asegurar la más adecuada prestación de servicios de utilidad pública.
- 5.- propender a la formación de uniones comunales.





ROSENDO L. MANQUI MILLANAO  
CONCEJAL DE LANCO FONOS 9 62065486  
Email: [rosendo.manqui@munilanco.cl](mailto:rosendo.manqui@munilanco.cl)

S = 12  
11.04.2024  
A =



LANCO: 11 de abril del 2024  
MATERIA: Solicitud puntos varios  
ORD: 008  
ANT: 07

**A: JUAN ROCHA AGUILERA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO**

**DE: ROSENDO MANQUI MILLANAO**  
**CONCEJAL COMISION FOMENTO PRODUCTIVO**  
**Y DESARROLLO RURAL**

Estimado alcalde don Juan Rocha Aguilera, mediante la presente le saludo y vengo a solicitarle lo siguiente:

- 1.-Que según ley; 18.695, LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde me corresponde como concejal, Ejercer control político sobre la administración municipal según Artículo 65. y vengo a solicitar pronunciamiento de acuerdo con las facultades que me otorga la ley 18.695 según Artículo 79.-)
- 2.- Sr. alcalde Juan Rocha Aguilera. Solicito una vez más respuesta con relación a los alumnos del colegio rural de Puquiñe, razón que estos niños llevan más de un mes sin asistir a clases por falta de locomoción, es un tremendo daños que se le está provocando a estos niños que tienen el derecho de estudiar, señalar que es Vulneración de sus derechos a estudiar señor alcalde, necesito que usted como alcalde y sostenedor debe solucionar esta emergencia de locomoción.
- 3.- Sr. alcalde el día martes 08 de abril recientemente se produjo un incidente provocado por un camión que transitaba por calle copihue pasando a traer la cabling de redes de teléfonos lo que provoco dejar sin suministro de energía eléctrica a gran parte de vecinos en la zona urbana en lanco. Sr. Alcalde existe una ordenanza municipal que se trabajó para efectuar los cobros por ocupación de los postes eléctricos que están dentro

de la zona urbana tanto en lanco como nuestra localidad de Malalhue, y que además debería cumplir las normativas de alturas y cancelar los derechos de uso público, ya que constantemente se está provocando problemas con lo antes mencionado, esto se debe fiscalizar y notificar para evitar estos tipos de incidentes. Ya que las empresas hacen uso e instalan como si fueran dueño de todo. **por esta razón solicito informe relacionado con esta ordenanza municipal** ¿Por qué no se aplicado? ¿Y se ha fiscalizado lo antes señalado? Necesito respuesta lo antes posible relacionado con esta materia, para dar respuesta a nuestros vecinos.

4.- Sr. Alcalde vengo a solicitar se efectué con urgencia solicitar a la empresa eléctrica saesa el mejoramiento definitivo del sistema eléctrico de nuestra localidad de Malalhue, porque desde hace mucho tiempo los vecinos y vecinas de nuestra localidad de Malalhue han sido afectado con los apagones permanentes dejando muchos días a oscuras y que lamentablemente afecta a la seguridad de las familias de nuestra localidad.

5.- Solicito sr. Alcalde en forma urgente conocer el plan anual de la mesa comunal de seguridad, que la integran la Concejala Mónica Patiño Fernández y a nuestro colega concejal Eduardo Uribe Campos, necesito en forma urgente se me informe del trabajo desarrollado de esta mesa que usted preside Sr alcalde, Y de esta forma tener capacidad de respuesta a muchas preguntas de información que solicitan nuestros vecinos y vecinas de mi comuna.

6.- Sr. alcalde vengo a solicitar que tenga a bien instruir por su intermedio el mejoramiento del pasaje alhue, ya que en las últimas lluvias caídas provoco grandes posones de aguas lluvias, lo que dificulto el tránsito de los vecinos de a pie en ese sector de alhue, esperando su reparación a la brevedad.

7.-Sr. Alcalde vengo a solicitar información para saber ¿cuál es la situación de la camioneta de seguridad que al parecer se encuentra en pana? , porque se mantiene en recinto guardada, ¿sin efectuar el trabajo para lo cual fue adquirida?.

9.- Sr. Alcalde, solicito nos informe con respecto al nuevo funcionario que se contrató para la oficina de seguridad ciudadana y por antecedentes que tengo el funcionario contratado es de oriundo de la ciudad de Mafil, entonces es ahí la pregunta que hago, ¿acá en nuestra comuna no hay profesionales que pudieran realizar esa función?

Yo considero que es una falta de respeto y una vulneración a todos los profesionales que tenemos acá en la comuna y además la falta laboral en la que nos encontramos, espero que esto no sea un favor político. **Porque usted en su calidad de alcalde debe informar al concejo trimestralmente sobre las contrataciones de personal como lo indica el artículo 27 de la ley 18.695**

Sin más nos despedimos muy cordialmente de Usted.



**ROSENDO MANQUI MILLANAO  
CONCEJAL COMUNA DE LANCO**